



AÑO IV | GIJÓN 15 DE AGOSTO DE 1933 | NÚM. 68

GUMERSINDO JUNQUERA

GIJÓN-MUSEL

Armador - Consignatario de Buques
 Carbones - Fletamentos



VAPORES	
LUIS ADARO.....	3.400 Tons.
GUMERSINDO JUNQUERA.	5.800 >
MARUJA Y AURORA.....	6 850 >

TELÉFONO 17-00
 APARTADO 176

TELEGRAMAS:
JUNSECA
GIJON

Suministro rápido de carbones a precios reducidos, para los puertos
 de Gijón, Musel, Avilés y San Esteban de Pravia

EFFECTOS NAVALES Y LUBRICANTES MONASTERIO (S. A.)

ALMACENISTAS DE EFFECTOS NAVALES

IMPORTADORES DE ACEITES
Y GRASAS LUBRIFICANTES

Lubrificantes MONASTERIO (Marca Registrada)

Telegramas y Telefonemas: MONASTERIO

TELÉFONO 27-00 ← APARTADO N.º 60

Marqués de San Esteban, n.º 22

GIJON

Correo: Apartado 90

TELÉFONO 24-00

A. PAQUET

Telegramas }
Telefonemas } PAQUET

CONSIGNATARIO DE BUQUES

Muelle, 2, 4 y 6—GIJON

AGENCIA DE ADUANAS

Compañía Trasmediterránea + C.º G.º Transatlántique

CARGA Y PASAJE

PENÍNSULA - AFRICA - CANARIAS

CUBA - MEJICO - ESTADOS UNIDOS

AGENCIA CONSULAR DE FRANCIA

SOCIEDAD PETROLIFERA ESPAÑOLA.-MADRID

“SHELL”

LUBRIFICANTE PERFECTO

“FLINTKOTE”

ANTICORROSIVO - IMPERMEABLE - AISLANTE

ASFALTOS Y EMULSIONES ASFÁLTICAS

DOMINGO MUMBRÚ

NAVIERO - CONSIGNATARIO DE BUQUES - FLETAMENTOS

BARCELONA

Telegramas }
Telefonemas } DOBRÚ

VIA LAYETANA, n.º 12 - 1.º

Teléfono núm. 13327

“ASTURIAS MARÍTIMA”

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Cubierta exterior ..	{	Plana completa. 60 ptas.		1/8 de plana.... 150 ptas. al año (sin descuento)
		Media plana.... 35 id.		
		Cuarto plana... 20 id.		
Cubierta interior...	{	Plana completa. 50 ptas.		Descuentos. { Contratos por un semestre . 10 0/0 Contratos por un año 25 0/0
		Media plana 30 id.		
		Cuarto plana. .. 15 id.		
Demás hojas.....	{	Plana completa. 40 ptas.		Los anuncios en texto no tienen descuento.
		Media plana 22 id.		
		Cuarto plana ... 12 id.		
				Suscripción por un año a la Revista... 25 ptas.
				Id. por un semestre..... 13 id.
				Los anunciantes recibirán la Revista gratis.



SUAREZ Y C.^{IA} S. A.

Depósitos flotantes y terrestre de Carbón y Gas-Oil
 Importación y venta de Sal

CASA CENTRAL: VIGO - Teléfono 1466

SUCURSALES en MARIN, VILLAGARCIA y SANTIAGO

Tele ^{gramas} _{fonemas} } SUARECES

José Pérez Fernández

CARBONES CARDIFF Y DE ASTURIAS. SAL
 CONSIGNACIONES Y FLETAMENTOS
 EXPORTACIÓN DE PUNTA DE PINO PARA MINAS
 SEGUROS MARÍTIMOS
 COMISARÍA DE AVERÍAS

Teléfono núm. 39

Apartado núm. 20

Telefonemas: PÉREZ FERNÁNDEZ

Villagarcía de Arosa

Telegramas: PEFERNADEZ

(PONTEVEDRA)

RAMON MOLINA RODRIGUEZ

LA CORUÑA

Agencia de Aduanas - Comisiones
 Consignaciones - Tránsitos - Seguros

Teléfono 2.615

Telegramas: NALIMOR

Códigos { A. B. C., 5.^a Edición
 A. B. C., 6.^a »

Feijóo, 4

CORDELERIAS REUNIDAS, S.A.

Marqués de Valdeiglesias, 5, 2.º

Apartado 375

Teléfono 92930

MADRID

Dirección telegráfica:

C O R E S A

Nuestras especialidades para la pesca:

MALLETAS ABACA :-: MALLETAS ALAMBRADAS
 RETENIDAS :-: ARRIZANES :-: CORDELERIA DE TODAS CLASES
 HILOS PARA REDES :-: HILOS PARA FLOTADORES



Fabricación mecánica con el más moderno utillaje. — Selección de las fibras apropiadas a cada manufactura para su mayor perfección y rendimiento. El consumo nacional aprecia desde muchos años la calidad de nuestros productos como garantía de su resultado.



FABRICAS:

Andrés Garriga, Barcelona.

Jaime Ribó, Badalona.

Cordelería Domenech Hermanos, S. A., Badalona.

Cordelería Mecánica Pardo Baras, S. A., Barcelona.

Hiladora Illicitana, S. A., Elche.

Hijos de Arrarte, S. L., Santander.



"EL ÁNCORA"

EFECTOS NAVALES

Amiantos - Gomas - Empaquetaduras - Cables de acero - Estachas - Calabrotes

ARTÍCULOS DE PRIMERA CALIDAD

GIJÓN
MUELLE, 30

TELÉFONO 31-38
Direc. Telg.: **ÁNCORA**

Cecilio Letamendia

CONSIGNATARIO DE BUQUES

AGENTE DE ADUANA

AGENTE DE VAPORES COSTEROS, S. A. - BILBAO

SEGUROS MARÍTIMOS :: CARBONES

Dirección telegráfica y telefónica: **CELE**

Teléfono núm. 5.226

PASAJES (Guipúzcoa)

ROQUE DE ELEXPURU

BILBAO

Exportación de madera para minas

A. de Mazarredo, 16 - Teléfono 12558

Representante para Asturias:

CONRADO PINEDA

Langreo, 1 :: **GIJÓN** :: Teléfono 24-91

SCOTT'S CODE 10 TH.

Teléfonos 30900, 30908 y 30909

Dirección { Telegráfica
Telefónica }

Ferrer-Grao
Peset-Madrid
Peset-Tarragona
Suñer-Sete
Suñer-Burdeos

FERRER PESET, S. A.

NAVIEROS - CONSIGNATARIOS - AGENTES DE ADUANAS

Agentes de la Compañía Naviera SOTA Y AZNAR, de Bilbao

SUCURSALES: MADRID, Nicolás María Rivero, 4 y 6 - TARRAGONA, Rebolledo, 19

Casa en Sete (Francia) Ferrer Peset & Viguier, 10, Quai de Bosc

Casa en Burdeos (Francia) Ferrer Peset y & Viguier, 72, Cours de L'Intendance

GRAO - VALENCIA, MUELLE, 10 Y 11

NICOLAS LAFUENTE

ARMADOR Y CONSIGNATARIO

Velasco, 15 - bajo **SANTANDER**

VAPORES

Astillero.	480 tons.
Juanes	200 »
Aller.	200 »
Vito	180 »

Representante de los Cementos Portland «Rezola», de San Sebastián

Telefonemas	LAFUENTELORZA	Teléfonos	Domicilio: 1.722
Telegramas			Oficina: 1.187

MOWINCKEL & ARTECHE Ltda.

BILBAO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

FLETAMENTOS, SEGUROS, TRÁNSITOS

TELÉFONO 10219 Código A. B. C. 5.ª ed. mejorada

TELEGRAMAS: «MOWINCKEL»

OFICINAS: SENDEJA, 6 y 7

ELECTRO - SOLDADORA ASTURIANA

Director: D. PEDRO SABANDO

SOLDADURA ELÉCTRICA

Realizamos rápida y económicamente las más difíciles reparaciones de todas las clases de piezas de maquinaria en hierro y acero, calderas marinas y terrestres, etcétera.

Tren flotante :: Lancha "Electra" :: Tren terrestre transportable

Oficinas: Covadonga, 24, bajo :: Teléfono 17-43 :: Dirección telegráfica: Jaenieke

GIJÓN

Acha y Arregui

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
AGENTES DE ADUANA

Agentes de VAPORES COSTEROS S. A. Bilbao

Dirección telegráfica: ACHARREGUI

Teléfonos: 15.081 y 15.949

Plaza de Uribitarte, 5 **BILBAO**

ABAITUA Y COMPAÑIA

Representantes de la Sociedad Metalúrgica DURO - FELGUERA

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SEGUROS MARÍTIMOS

Telegramas "Abaituaco" - Teléfono 15.755

BILBAO - Plaza Elíptica, n.º 1

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ

ARMADOR Y CONSIGNATARIO DE BUQUES

GIJÓN-MUSEL

Vapores de Pesca - Fletamentos - Seguros

AGENTE DE

VAPORES COSTEROS, S. A.

BILBAO

D/S A/S SPANSKELINJEN

FRED OLSEN & C.º

OSLO

ITALIA

(Flotas reunidas)

COSULICH - LLOYD SABAUDO - NAVIGACIONE GENERALE

GÉNOVA

Direcciones. { CORREO: APARTADO N.º 4
TELEGRAMAS-TELEFONEMAS: RUIZ
TELEFONO N.º 20-36

Oficinas: Melquiades Alvarez, 4 - GIJÓN

ARTAZA Y COMPAÑIA

Carbones de todas clases, nacionales y extranjeros

Agencia de la «Compañía Adriática de Seguros»

Depositarios en Guipúzcoa de la Compañía Española de Pinturas «Internacional»

Armadores de Buques

Vapor "Lolita A."..... 2.600 tons.

» "Juan Artaza" 600 »

» "José María".. 500 »

Consignatarios de buques y mercancías

Agencia de Aduana

Vapores de pesca

Vapor "Bonantza"

Vapor "Beduria" Vapor "Urola"

» "Txirista" » "Ereka"

Telegramas y Telefonemas: **ARTAZA**

Teléfonos { Oficina 5025
» 5259
Almacén pinturas 5157
» carbón . 5250
Domicilio 5115

Oficinas: Cuarta Vía, 6

Pasajes (Guipúzcoa)

LIQUIDADOR DE AVERÍAS

LUIS HERMIDA HIGUERAS

≡ CONSULTOR MARÍTIMO ≡

MANUEL CORTINA, 10
≡ MADRID ≡

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: SAIREVA
TELÉFONO 35.577 ≡ ≡ ≡

Joaquín Davila y Comp.^a

≡ VIGO ≡

Consignatarios de Buques
Carbones-Seguros

Telegramas: DAVILA / Teléfono 1.228 / Apartado 80

ANTONIO T. VEGA

≡ G I J O N ≡

Consignación y fletamento de buques
Seguros marítimos

Suministro de carboneras en todos los puertos

Corredor para la compra-venta de buques

Agentes en todos los puertos

~~~~~  
DIRECCIONES

Postal: Apartado 34 ♦ Telegráfica: Vega ♦ Teléfono 19-00



AÑO IV

GIJON 15 DE AGOSTO DE 1933

NÚM. 68

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: APARTADO 232

¿HASTA CUÁNDO?

# El problema hullero, sin resolver

Han transcurrido dos meses más, después de los tres de plazo que se reservó el Gobierno para estudiar el problema hullero y adoptar una fórmula que salyase a esta industria de su grave situación actual; pues bien, a pesar de tantos meses, no se ha tomado todavía medida alguna encaminada a este fin. Y esto después de haber presentado la Comisión Interministerial Hullera, en los primeros días de julio pasado, su interesante informe.

Mientras, el malestar va progresivamente en aumento en toda nuestra cuenca minera y su estado crítico se agrava por momentos, de lo cual se hace caso omiso por parte de los Poderes Públicos, como también de las exposiciones del difícil estado de este serio problema y de los llamamientos que continuamente se les hace para su inmediato remedio. Tal parece como si la solución de vida o muerte de esta riqueza no les importase un ápice. Los meses se suceden sin poner

manos a la obra y en el interín las Empresas luchan contra viento y marea para mantener su actividad en las explotaciones, no sin comprobar con terror como se aproxima ya al medio millón de toneladas el combustible paralizado en las plazas de las minas, que representa una cifra superior a veinte millones de pesetas, que tienen sin realizar. La situación presente no puede ser más insostenible y ruinoso para los patronos: los carbones sin demanda y el precio de costo de extracción superior al oficial de venta; esto les tiene en continuo jaque económico, pues además aún está por cumplir la promesa de anticiparles la subvención de 2,90 pesetas en tonelada de carbón durante tres meses, a fin de que con la misma puedan resarcirse, en parte, del aumento sufrido en el precio de costo, originado por las recientes cargas sociales y para atender a las jubilaciones y subsidios de los obreros despedidos a raíz de las medi-

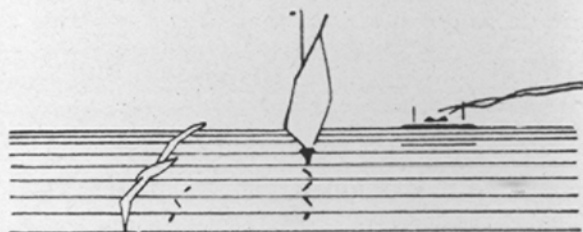
das impuestas para reducir la producción.

La Comisión Interministerial Hullera probugna en su informe por la elevación de precio en 5,69 pesetas la tonelada, aumento necesario «para hacer económicamente posible la vida de la industria». De llevarse a efecto este aumento, que los consumidores acogerán con protestas, nada favorecerá en las cifras de adquisición a nuestros carbones, y podemos asegurar por anticipado que descenderán más aún, ya que si ahora tenemos una recia competencia con los carbones exóticos, que continuamente se reciben por diversos puertos de la península, procedentes de Inglaterra y hasta de Rusia, mientras que el combustible nacional se abarrota en las bocaminas sin lograr ser demandado, ¿qué ocurrirá cuando se eleve de precio, aún persistiendo el límite de importaciones? Fácil es de suponer, así como los gritos de protesta que darán las industrias obligadas, quienes los pondrán en el quinto cielo. Además, las posibilidades de poder competir, como parece ser se intenta por parte del Gobierno, se alejarán de nosotros cada día más, puesto que los obreros mineros de Asturias gozan de privilegios que no tienen los de otros países, la extracción por obrero y jornada es mucho más inferior que la de aquellos y el porcentaje de menudos en nuestra cuen-

ca es más elevado que en las extranjeras.

Como antes decimos, el malestar se acentúa en tonos alarmantes en toda la cuenca hullera. Las Empresas, ante su precaria situación, han denunciado el vigente contrato de trabajo abogando por una reducción de salarios, lo cual ha sido recibido con hostilidad por los obreros, rumoreándose la posibilidad de un futuro conflicto, caso de adquirir forma dicha medida, cuestión que es de esperar puesto que en las minas se están reduciendo los días de laboreo, tercerándose las explotaciones y cerrándose en algunos casos, por carecer de demanda para sus carbones y disponer de abundantes «stoks».

Se impone la pronta solución de este problema, al que se presta poca atención a pesar de significar la ruina de una de nuestras principales riquezas y causar un malestar enorme en toda la región, malestar justificado, puesto que resta posibilidades económicas para el desenvolvimiento de toda la vida asturiana.



## ANTONIO SUARDIAZ VALDES

Marqués de San Esteban, 15 - GIJÓN - Teléfono núm. 11-36

*Servicio de cabotaje entre puertos del Cantábrico*

### FLOTA

|                        |             |  |                          |           |
|------------------------|-------------|--|--------------------------|-----------|
| Vapor "Villamanrique". | 2.200 Tons. |  | Motonave "M. Benlliure"  | 152 Tons. |
| Motonave "Cervantes".  | 240 —       |  | — "Capricho".....        | 135 —     |
| — "Zuloaga".....       | 240 —       |  | Vapor.... "Melchuca".... | 120 —     |
| — "Goya".....          | 155 —       |  |                          |           |





# MERCADO DE FLETES



Ninguna alteración se ha apercibido en este mercado durante la primera quincena del mes actual, manteniéndose el mismo en igual estado de paralización que en la anterior, por no decir que casi se agudiza más ésta, ya que cada día se reduce más el número de órdenes que circulan en plaza, y por otra parte también es mayor la insistente tendencia de los fletadores para concertar viajes a tipos por debajo de los ya sumamente alambicados que hasta ahora se vienen tomando, tendencia que mantienen por el abundante tonelaje que de continuo se está ofreciendo en el mercado.

La inactividad persiste tanto para los viajes al Mediterráneo como al Sur y Cantábrico, y los retornos tampoco se ven libres de esta quietud, que es general. La mayoría de las operaciones concertadas han sido a tipos de

flete tan reducidos que sus resultados serán positivamente ruinosos para aquellos armadores que los tomaron.

En fin, ninguna noticia puede reseñarse que sobresalga del monótono entorpecimiento en que se desenvuelve el mercado de fletes de nuestra región, y menos aún que signifique una reacción de los mismos. El aspecto es inquietante para los armadores, los cuales tienen sus buques paralizados durante varios días hasta encontrar un viaje nada productivo, en la generalidad de los casos; otros amarran durante algún tiempo para después poner sus buques en tráfico ante la esperanza de conseguir continuar con ellos así, pero se ven obligados nuevamente a amarrar, tan pronto como terminan los compromisos adquiridos, por no llegar a obtener viajes para realización inmediata.

---

## ALGUNAS DE LAS OPERACIONES QUE SE HAN REALIZADO ULTIMAMENTE

---

### GIJÓN a

|                     |           |            |         |
|---------------------|-----------|------------|---------|
| San Sebastián..—Vp. | 480 ts.   | Ptas. 10,— | Langreo |
| Id. ..— »           | 400 ts.   | » 10,—     | id.     |
| Bermeo.....— »      | 150 ts.   | » 11,50    | id.     |
| Zumaya.....— »      | 180 ts.   | » 10,50    | id.     |
| Bilbao.....— »      | 300 ts.   | » 9,—      | id.     |
| Id. ....— »         | 160 ts.   | » 9,—      | id.     |
| Id. ....— »         | 130 ts.   | » 10,—     | id.     |
| Huelva.....— »      | 1.200 ts. | » 15,—     | id.     |

### AVILÉS a

Valencia.....—Vp. 2.750 ts. Ptas. 13,—

### SAN E. DE PRAVIA a

|                         |           |            |
|-------------------------|-----------|------------|
| Bilbao.....—Vp.         | 1.000 ts. | Ptas. 7,50 |
| Id.....— »              | 300 ts.   | » 9,—      |
| Id.....— »              | 100 ts.   | » 10,50    |
| Castro-Urdiales.....— » | 560 ts.   | » 7,10     |

### RETORNOS:

|                     |                   |           |
|---------------------|-------------------|-----------|
| Bilbao-Pravia..—Vp. | 1.000 ts. mineral | Ptas. 5,— |
| Bilbao-Gijón...— »  | 1.000 ts. mineral | » 5,—     |
| Bilbao-Pravia..— »  | 230 ts. cemento   | » 9,50    |
| Betanzos-Musel.— »  | 200 ts. pinos     | » 10,—    |
| Pinatar-Pravia..— » | 1.200 ts. sal     | » 12.—    |

# Hijos de CASIMIRO VELASCO

**Telegramas y Telefonemas: CASIMIRO**  
**Apartado núm. 67 GIJON Teléfono 32-00**

AGENTES DE LAS LÍNEAS DE NAVEGACIÓN:

NORDDEUTSCHER LLOYD  
 LLOYD ROYAL BELGE  
 DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT «NEPTUN»  
 Wm. H. MULLER & C.<sup>o</sup>  
 THE ISAACS LINE (EN GIJÓN Y BILBAO)  
 GANS STEAMSHIP LINE  
 CORRESPONSALES DE LA AMERICAN EXPRESS C.<sup>o</sup>

## AGENCIA DE ADUANAS

Cargas, descargas, gabarrajés y transportes y reexpediciones a los principales puertos de Europa y América con conocimiento directo

**CASA EN BILBAO:**

**Barroeta Aldamar, 2-1.<sup>o</sup>**

**Teléfono 18315**

**Telegramas: "CASMIR"**



**FEDERICO G. FIERRO**  
 ARMADOR Y CONSIGNATARIO  
 Comisionista y Agente de Aduanas  
 Banquero

Carbones - Seguros - Fletamentos  
 Cementos - Agua potable para buques

AGENTE de: la S. A. Hulleras del Turón, de S. A. Altos Hornos de Vizcaya, de S. A. Fábrica de Mieres, de S. A. Vapores Costeros, de Ibarra y Compañía, de Compañía Transmediterránea, de Isaac's Line y de la Compañía Neptunia.

FLOTA: Vapor «Genoveva F.» 2.500 tons.  
 » «Monehu» 2.300 »  
 » «Bodon», de 1.000 »  
 » «Villa Selgas» 600 »

TELÉFONO núm. 20

Dirección Telegráfica y Telefónica: FIERROS  
**SAN ESTEBAN DE PRAVIA**

**TALLERES DEL ASTILLERO**  
 SOCIEDAD ANÓNIMA  
 ASTILLERO (Santander)

MATERIAL PARA FERROCARRILES  
 Vagones, puentes, grúas, cambios y cruzamientos de vías, material para señales, etc.

## DIQUE SECO

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES  
 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE MÁQUINAS, CALDERAS, ETC.

MAQUINARIA Y MATERIAL PARA OBRAS PÚBLICAS Y PUERTOS

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: TALLERES  
 DIRECCIÓN POSTAL: APARTADO N.º 10

ASTILLERO (SANTANDER)

TELÉFONO NÚM. 20



# MERCADO DE CARBONES



El mercado de carbones de esta región continúa en el mismo estado de quietud que el reseñado en las quincenas anteriores, y a pesar del tiempo transcurrido y las promesas del Gobierno, no se conoce aún la determinación de imponer medida alguna que remedie el estado crítico de la industria, ni tampoco hay la esperanza de que pueda venir un próximo cambio que la lleve hacia una mayor actividad en la demanda, la cual está sumamente restringida en la actualidad, motivando la abundancia de todas las clases y que los «stocks» vayan aceleradamente en aumento.

El ambiente reinante en toda la cuenca minera es de franco malestar, máxime ante la noticia conocida días pasados de que las Empresas denunciaron los actuales contratos de trabajo, pretendiendo ir a la rebaja de salarios, por no poder mantener los ahora vigentes. Las cuestiones sociales se suceden con inusitada frecuencia, y aunque se trata de pequeños conflictos, se ha llegado en algunos casos a la agresión de los representantes patronales, como ocurrió días pasados, con motivo del cobro de jornales por vacaciones remuneradas, por los obreros de «Carbones de la Nueva», siendo la víctima un ingeniero de di-

chas minas. Muchos de estos incidentes se suscitan como consecuencia del quebranto económico sufrido por las Empresas de un tiempo a esta parte y el tener incumplido el Gobierno el auxilio prometido en calidad de préstamo.

La «Gaceta» del 4 actual publica el Reglamento de Circulación de Combustibles Sólidos para la circulación de carbones en esta provincia, medida que se hacía muy necesaria, ante los numerosos explotadores clandestinos que existen y que extraen carbón de los «chamizos», sin respeto de propiedad, calculándose en más de 400 tons. diarias las que se explotan y lanzan al mercado, con perjuicio del carbón lícitamente arrancado. Con la medida impuesta es de suponer desaparezca completamente esta anomalía que tanto perjudica a la industria hullera.

Los embarques de carbón por estos puertos han sido los siguientes en la primera decena del mes corriente: Por Gijón-Musel 47.901 tons.; por San Esteban de Pravia 26.546 y 15.962 por Avilés. En cuanto a los turnos, se encuentran bastante libres de buques, por lo que los despachos se realizan con rapidez en los cargues.

## FEDERACION DE SINDICATOS CARBONEROS DE ESPAÑA

Las industrias, ferrocarriles y organismos oficiales que deban consumir carbón nacional, dirijan sus pedidos a la

**Oficina central: Alcalá, 31 - Teléfono 11948 - Madrid**

Dirección tele { gráfica } FEDERACIÓN  
                                  { fónica }

Para consumos de buques deben dirigirse los pedidos al

**Sindicato Carbonero Asturiano - Palacio Valdés, 1 - OVIEDO**

Teléfono 1524

:- Dirección telegráfica y telefónica: SINDULLERO

# La conferencia económica mundial

En una de las sesiones últimas de la Subcomisión de la Conferencia Mundial, creada para el estudio de las cuestiones marítimas, que preside el Dr. E. Leslie Burgin, secretario del Board of Trade, se dió lectura a diversas propuestas de los representantes de Finlandia, Noruega, Holanda, Alemania, Francia y el Estado Libre de Irlanda. Finlandia, Noruega y Holanda apoyan en términos generales los puntos de vista de la delegación Británica para el abandono de los subsidios. Por el contrario Alemania no es partidaria de esta abolición, al menos que se le concedan otras garantías, alegando que sería inútil cerrar los ojos a la evidencia de que mientras las condiciones de normalidad no se restablezcan en la circulación internacional de mercancías y capitales, ninguna nación está en el deber de suprimir aquellas medidas tomadas para la defensa de intereses vitales.

Las propuestas más detalladas se hicieron en nombre de Francia. Los franceses sostuvieron que hay casos especiales en los cuales la protección de la marina mercante por medio de primas, subsidios y otras ventajas, puede justificarse como legítima. Añadió que no sería justificable la práctica de una política de primas y subsidios, pública y clandestinamente, que fuese antieconómica, si tal política

tendía arbitrariamente a favorecer el pabellón nacional y a desorganizar el mercado mundial de fletes.

## COMPETENCIA RUINOSA

La delegación francesa propuso que la Conferencia explorara la forma de regular la práctica de estas concesiones de primas y auxilios y de toda otra clase de ventajas, que se concedan pública o clandestinamente a la navegación; a este propósito debía comenzarse por elaborar un proyecto de convenio internacional.

La representación francesa se refirió luego a la ruinosa competencia entablada por las grandes líneas de navegación internacional: lucha ruinosa y estéril para todos los pabellones, que afecta la forma de competencia creciente en la velocidad y en el tonelaje; peligrosa guerra de tarifas que es una amenaza para los presupuestos del Estado y de los mismos navieros. Acabó proponiendo que la Conferencia elevase informe aconsejando, entre otros extremos, a los Estados para que ellos estimularan a los navieros de sus respectivos países a establecer acuerdos sobre la distribución de las distintas rutas oceánicas, límite del tonelaje en las futuras construcciones, y que los gobiernos se reservasen el derecho a controlar la ejecución de tales acuerdos.

Londres-Agosto. J. THOMPSON.



Lubrificantes "Atlantic"

# Al ingeniero D. Manuel Saenz de Santa María

---

Organizado por la Agrupación de Ingenieros de Minas del Norte de España, el domingo 30 de julio último, fué obsequiado en Gijón con un banquete el ilustre ingeniero D. Manuel Saenz de Santa María, Director de las Hulleras de Veguín y persona de relevantes prestigios entre todos los miembros de su profesión, como lo prueba el que al acto asistieron unos ochenta comensales, figurando entre ellos ingenieros de tanto relieve como D. Ignacio Patac, D. Gumersindo Junquera, don Antonio Castell, D. Rafael Arango y D. Eustaquio F. Miranda.

A los postres el Sr. Castell leyó numerosas adhesiones y felicitaciones recibidas por correo y telégrafo, iniciando la lectura con un atento telegrama del Gobernador civil de la provincia Sr. Echeverría Novoa, adhiriéndose al acto y lamentando verse privado de estar en él por impedírselo sus ocupaciones de momento.

Ofreció el banquete D. Gumersindo Junquera, quien expuso la formidable labor realizada por el Sr. Saenz de Santa María hasta conseguir la unión de los ingenieros de minas,

cristalizada más tarde en la Agrupación del Noroeste, de la que fué presidente, e hizo descollar su intervención en la Conferencia Hullera, que le valió la felicitación del Director general de Minas.



Terminó hablando de la unión de todos los ingenieros, con lo que se cumplirá el deseo más ardiente del agasajado.

El Sr. Saenz de Santa María agradeció el homenaje en sencillas y sentidas frases e hizo un canto al compañerismo, advirtiendo que ahora es cuando hay que estar más unidos porque la industria hullera está atravesando momentos difíciles y

en la lucha de clases son los intermediarios entre la empresa y los obreros.

Tanto el Sr. Junquera como el homenajeado fueron muy aplaudidos.

Asistieron al acto la mayoría de los ingenieros de minas y bástantes de León y Galicia, todos los cuales desfilaron al final del banquete ante el agasajado para felicitarle.

Nosotros queremos unir también nuestro parabién sincero a los muchos que recibió el Sr. Saenz de Santa María.

# El problema del tonelaje mercante <sup>(1)</sup>

## LA POSICIÓN DE INGLATERRA

Aparece enfocado con nueva luz el problema del tonelaje naval que constituye la preocupación de los navieros de todos los países. Se han aportado cifras aprovechables de indudable valor para aquellos que estudian, por ejemplo, proyectos de desguaces o de amarres. ¿Cuál es la situación actual? La existencia de este tonelaje a que venimos refiriéndonos, buques de al menos 3.000 tons. y una velocidad superior a 12 nudos, se distribuye en tres grupos:

|                                                       | Unidades     | Tons. bruto       | Porcentaje    |
|-------------------------------------------------------|--------------|-------------------|---------------|
| Construidos antes de la guerra . . . . .              | 1.207        | 5.311.134         | 29,78         |
| Construidos durante la guerra, 1916-1920 . . . .      | 1.388        | 7.033.581         | 39,43         |
| Construidos después de la guerra, 1921-1932 . . . . . | 1.152        | 5.492.142         | 30,79         |
| <b>TOTALES . . . . .</b>                              | <b>3.747</b> | <b>17.836.859</b> | <b>100,00</b> |

¿Qué puede decirse de estas tres clases? Hablando en términos generales, puede decirse que la mayor parte del tonelaje de la anteguerra está anticuado por el uso y por la edad. La mayor parte de estos buques prestaron activos servicios en tiempos de paz y luego, lo mismo los de los beligerantes que los neutrales, estuvieron durante los cuatro años de la guerra sin que les prestaran las reparaciones necesarias a consecuencia de aquella circunstancia. Cuando se firmó el tratado de paz, una proporción considerable de aquel tonelaje no estaba virtualmente en condicio-

nes de prestar servicio eficaz, pero las condiciones de los mercados de fletes, a partir de entonces hasta que la depresión sobrevino, los mantuvo en actividad. El milagro consistió en que, aparte de la edad, había buques de este grupo—por término medio con más de 20 años de uso—que todavía eran aprovechables; buenas unidades mercantes, con su costo casi, sino todo, amortizado. Un porcentaje no pequeño de estos buques eran obra de los mejores astilleros británicos, muestra acabada del trabajo inteligente y de la pericia de sus constructores. Pero todos los buques de esta época de la anteguerra, cualquiera que sea su pabellón, deben considerarse ya al final de su carrera.

### ESTADO DE LOS CONSTRUIDOS DURANTE LA GUERRA

Por distintas razones el tonelaje de este segundo período es también de una importancia cada vez menor. Fué lanzado al mar en condiciones de emergencia que no permitían una manufactura acabada, como se ha demostrado luego. Esto puede aplicarse sobre todo a los de pabellón norteamericano. La proporción de este tonelaje—39,43 % de los buques mercantes del mundo—según su distribución entre los distintos países es muy significativa.

(1) Véase en nuestro número del 15 de julio pasado unas atinadas consideraciones estadísticas sobre el mismo tema.

DURANTE LA GUERRA, 1916-1920

| PAÍSES            | UNIDADES     | TONS. GRUESAS    | PORCENTAJE    |
|-------------------|--------------|------------------|---------------|
| Estados Unidos..  | 570          | 3.021.244        | 42,96         |
| Gran Bretaña...   | 301          | 1.538.031        | 21,87         |
| Japón.....        | 167          | 801.302          | 11,39         |
| Italia.....       | 70           | 380.787          | 5,41          |
| Francia.....      | 69           | 341.803          | 4,86          |
| Noruega.....      | 56           | 244.429          | 3,48          |
| Holanda.....      | 40           | 189.274          | 2,69          |
| España.....       | 45           | 167.617          | 2,38          |
| Grecia.....       | 33           | 152.532          | 2,17          |
| Alemania.....     | 22           | 123.849          | 1,76          |
| Suecia.....       | 15           | 72.713           | 1,03          |
| <b>TOTALES...</b> | <b>1.388</b> | <b>7.033.581</b> | <b>100,00</b> |

Es evidente que este análisis que por una razón u otra el 70 por 100 de los buques de carga inscritos en el Registro en fin de septiembre pasado, cuando se prepararon estas estadísticas, están anticuados o anticuándose. Además, la mayoría de estos buques—más los construídos antes que los construídos durante la guerra—están amarrados porque en las presentes condiciones no pueden navegar sino con pérdida. Estos buques inactivos, que están costando a sus armadores una suma no despreciable, e igualmente los que continúan la búsqueda del flete, deben desaparecer inevitablemente en un plazo muy corto. Aproximadamente unas 12.400.000 tons. bruto están condenadas a esa suerte. Ello representa una holgura considerable en el tonelaje más viejo y menos eficiente. Por mucho que los navieros quieran retrasar el desafortunado momento en que estos buques hayan de ser descartados, se verán forzados por las circunstancias que escapan a su control a aceptarlo sin tardar mucho, por desagradable y costoso que pueda resultarles.

Como todas las cosas de este mundo, animadas o inanimadas, los buques se gastan y llega la hora en que las reparaciones y acondicionamientos son antieconómicos. El bajo

nivel de los fletes y el exceso de oferta del tonelaje en relación con el comercio del mundo, está apresurando aquel momento. De cualquier manera que se calcule, del tonelaje existente dentro del término de dos o tres años, pueden descartarse todos esos buques. Hay que echarlos, o no será posible competir con ellos en un mercado libre con buques modernos, con gastos de mano de obra más bajos y una velocidad mayor, aunque las nuevas unidades aparezcan en la contabilidad de los navieros a precios muy superiores.

BUQUES DEL ÚLTIMO TIPO

En tales circunstancias, los buques con que hay que contar en un futuro inmediato son los construídos en 1921 y en años posteriores; buques en su mayor parte construídos siguiendo las modernas aportaciones de la técnica marítima y de la arquitectura naval y utensiliados de forma muy superior a lo que durante la guerra fué posible.

Es digno anotar el hecho de que menos del 31 por 100 del tonelaje subsistente fué construído en los once años que terminaron en el último septiembre. La distribución de este tonelaje por pabellones servirá para consolar a los que consideran el futuro de la marina británica con alguna inquietud.

DESPUÉS DE LA GUERRA

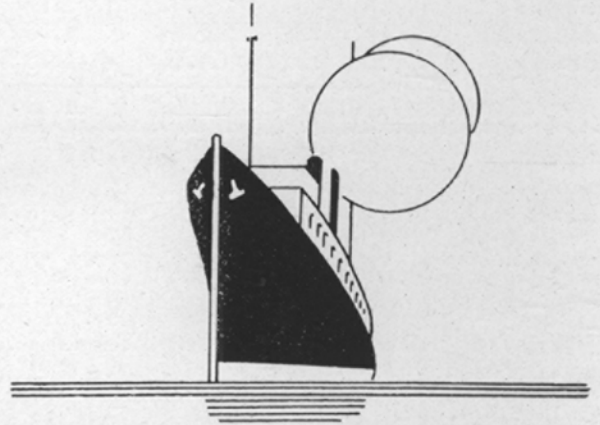
| PAÍSES            | UNIDADES     | TONS. GRUESAS    | PORCENTAJE    |
|-------------------|--------------|------------------|---------------|
| Gran Bretaña ..   | 568          | 2.669.599        | 48,61         |
| Noruega.....      | 112          | 509.881          | 9,28          |
| Alemania.....     | 103          | 482.963          | 8,79          |
| Italia.....       | 65           | 373.925          | 6,81          |
| Francia.....      | 83           | 369.855          | 6,73          |
| Holanda... ..     | 64           | 328.218          | 5,98          |
| Japón.....        | 55           | 262.863          | 4,79          |
| Estados Unidos..  | 31           | 178.490          | 3,26          |
| España.....       | 32           | 134.872          | 2,45          |
| Suecia.....       | 23           | 114.994          | 2,09          |
| Grecia.....       | 16           | 66.481           | 1,21          |
| <b>TOTALES...</b> | <b>1.152</b> | <b>5.492.142</b> | <b>100,00</b> |

Estos datos revelan que en la suma de los tres grupos: anteguerra, durante la guerra y postguerra, el pabellón británico cubría solamente el 31,33 por 100 del tonelaje naval; mientras que observada la relación de los construídos en los once últimos la proporción llega casi a la mitad, o exactamente 48,61 por 100. Estas cifras reflejan la energía y el temple con que los navieros británicos acometieron la empresa de restaurar las pérdidas de la guerra. Como resultado de esta energía estarán favorablemente situados cuando el comercio internacional reviva y la demanda reclame estos buques.

La navegación no es solamente para Inglaterra una de nuestras más importantes industrias desde que vivimos en una isla. Es también un factor esencial en nuestra vida de pueblo insular, más dependiente del mar para su

aprovisionamiento que ninguna de las naciones lo fueron nunca. Los éxitos y los infortunios de esa industria deben ser tales para todo el país sin distinciones y ninguna sección de la marina mercante es más importante que los buques de carga, que tienen a su cargo el transporte de los alimentos y de las materias primas.

SIR ARCHIBAL HURD



# Vda. e Hijos de ARREGUI

**DURANGO**

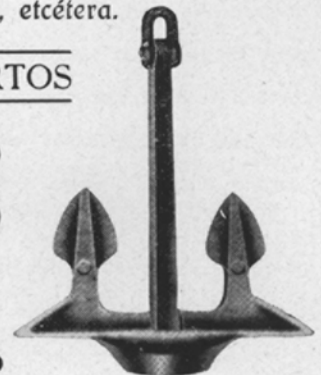
Equipos completos de ANCLAS y CADENAS para BUQUES - Unico Probadero de Anclas y Cadenas autoriza-



**(Vizcaya)**

do oficialmente por el LLOYD'S REGISTER-BUREAU VERITAS-MARINA DE GUERRA, etcétera.

**EQUIPOS COMPLETOS DE BOYAS PARA PUERTOS**



AGENTES DE VENTA:  
PRODUCTOS INDUSTRIALES LTDA.

**Apartado 179**



**BILBAO**





# MERCADOS EXTRANJEROS



## FLETES

La permanencia de las condiciones anteriores caracteriza el tráfico principal de los mercados de retorno y en general no hay asomo de variaciones en días sucesivos. El resto del tráfico aparece más activo y sobre todo para el Mediterráneo donde el tono de las transacciones es más firme.

En el Plata los cargadores no muestran mucha actividad y los tipos son desfavorables para los armadores. Ha sido fletado un buque de 8.400 tons. de los puertos posteriores a Rosario para varios puertos a elegir de Reino Unido Havre y Hamburgo al tipo de 13/6. Otro buque de 6.700 tons. ha sido fletado de Rosario a los puertos de Londres, Hull, Amberes y Rotterdam, a razón de 14/-. En cambio se ha registrado el tipo de 15/- para un buque de características similares de Buenos Aires a Bergen y Stokolmo.

El sector norteamericano vuelve a adolecer de la imprecisión que registrábamos en otros números y que últimamente parecía rectificarse; no hay prácticamente demanda ninguna de los granos canadienses. El comercio norteamericano no ofrece rasgo digno de mención; aunque hay un buque de gran tonelaje fletado para el transporte de azúcar cubano, desde Cuba a los puertos del Reino Unido y Continente, al tipo de 13/3.

La demanda es incierta en los granos australianos, en la zona de los mercados arroceros de Saigón existe interés en mantener mayor actividad. En cambio, en los otros mercados de la zona oriental hay relativa paralización y los tipos de fletes permanecen invariables.

Los demás mercados ofrecen rasgos característicos. Hay una demanda muy activa para cargamentos de granos por parte de los Soviets; una motonave de 7.700 tons. ha sido fletada del Mar Negro y Azov al Continente a razón de 9/3, con opción.

## CARBONES

En el mercado de Cardiff los precios permanecen sin variaciones. Aumentan los embarques en los puertos de Cardiff, Barry y Penarth. La demanda de cribados se satisface fácilmente porque los «stocks» son excesivos. También se restringió la demanda de coque y los aglomerados apenas variaron de situación. La madera de mina tiene mejor cotización y las ofertas para entrega inmediata escasean.

Abundan en general las variedades de antracita en la zona de Swansea, excepto para los tipos de mejor calidad. Los cribados baratos se ofrecen muchísimo y algunos tipos están francamente depreciados. La galletilla de uso doméstico no tiene, en esta época, salida y los intermediarios se alejan del mercado. Los tipos grandes carbones de vapor, los denominados de llama corta, no tienen venta tampoco y las cotizaciones, por tanto no son satisfactorias.

No cambiaron en estos días las condiciones del sector de Newcastle. Los carbones de vapor tienen oferta abundante en las variedades mejores; los tipos intermedios tienen cotización firme. Los menudos de Blyth siguen cotizándose bien. En los carbones para consumo de vapor no ha mejorado la demanda.

En Glasgow abundan las ofertas para las variedades grandes. Las intermedias se caracterizan, en cambio, por su firme posición y son la nota más optimista del mercado. La demanda para el interior no es muy activa, pero se embarca bastante y en general es buena la situación de esta zona.

En Hull ha mejorado algo la situación para los carbones de vapor en las clases superiores y en algunos menudos, pero en general la demanda continúa retraída. Los docks están abarrotados de existencias. Los coques y las calidades industriales no varían y si lo hacen no es precisamente para mejorar.

# FERRETERIA VASCO ASTURIANA (S. A.)

San Bernardo, 55-57  
Teléfono 1321



Cabrales, 30-32  
Apartado 8

GRANDES ALMACENES DE FERRETERÍA-QUINCALLA-LOZA Y CRISTAL  
Especialidad en toda clase de herramientas para obras públicas, para me-  
cánica y carpintería : : Batería de cocina :- Servicios mesa :- Cuchillería  
Contadores para agua marcas "Aster" y "Delaunet" :- Ladrillos refrac-  
tarios y Trefilería en general.



MARCA

REGISTRADA

## Lubrificantes MARYLAND

TIPOS ESPECIALES GARANTIZADOS PARA AUTOMÓVILES,  
CAMIONES, INDUSTRIAS Y MÁQUINAS MARINAS

*Maryland, S. L.*

Plaza 6 de Agosto  
(esquina a Pelayo)

Apartado núm. 140 GIJÓN Teléfono núm. 22-20

# HISPANO RADIO MARÍTIMA

**Alcalá, 16 - MADRID**

Estaciones de telegrafía y telefonía sin hilos y radiogoniómetros sistema  
MARCONI, TELEFUNKEN, S. F. R. y S. B. R. para toda clase de buques

Aparatos automáticos de alarma de los mismos sistemas

**SONDAS ULTRASONORAS LANGEVIN FLORISSON**

Esta Compañía tiene a su cargo las estaciones de la casi totalidad de los buques españoles de  
pasaje, carga y pesca, y posee la exclusiva en España para la explotación de dichos aparatos

**Pídanse detalles y presupuestos a**

**HISPANO RADIO MARÍTIMA, MADRID - Alcalá, 16**

a sus inspecciones de: Barcelona: Gran Vía Layetana, 3; Bilbao: Buenos Aires, 13; Cádiz: Plaza de Argüe-  
lles, 4; La Coruña: Avenida de los Mártires de Jaca, 8; Gijón: Instituto. 4 y 6; Sagunto: Libertad,  
26; San Sebastián: Francisco Andoanegui, 45 (Pasajes de San Pedro); Vigo: Tomás Alonso, 363 (Bouzas)  
o a sus agentes: D. Alberto Alonso Berrueta, Usandizaga, 21 - San Sebastián y Francisco Andoane-  
gui, 5 Pasajes de San Pedro y D. Santiago Montenegro, Giner de los Rios, 31-Vigo.

# EL REGLAMENTO PARA LA CIRCULACIÓN DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS

—10—

Se ha publicado en la «Gaceta» del día 4 del actual el Reglamento de circulación de combustibles sólidos y creyéndolo de gran interés publicamos a continuación la parte dispositiva del mismo en lo que tiene de más importante:

## TÍTULO I.—*Disposiciones generales*

Artículo 1.º Los combustibles sólidos naturales y sus transformados también sólidos, como el coque y los aglomerados, necesitarán en la provincia de Oviedo, para ser facturados con cualquier destino, o para circular dentro de la provincia, incluso en el interior de las poblaciones, por otros medios de transporte distintos del ferrocarril, la presentación de una guía en el primer caso, o ir acompañados de un vendí en el segundo, con sujeción a lo que se establece en el presente Reglamento.

Art. 2.º Los expresados documentos (guía o vendí) tienen como finalidad acreditar que los combustibles a que se refieren son de legítima procedencia; por lo cual la carencia de los mismos se considerará como prueba de la falta de aquélla, incurriendo en consecuencia, los que en esas condiciones los pongan en circulación, en las sanciones y responsabilidades que más adelante se indican.

Art. 3.º La documentación que autorice los transportes de combustibles sólidos será del modelo oficial. Formará parte de libros talonarios, foliados con numeración correlativa, debiendo emplearse sucesivamente por el orden de numeración.

Estos libros talonarios, antes de empezar a utilizarse, deberán ser registrados, sellados y

autorizados en la primera página por la Delegación del Comité Ejecutivo de Combustibles, con indicación de la entidad (nombre, mina, almacenista o razón social), que podrán hacer uso de cada uno.

Al terminarse el talonario, y si por cualquiera causa quedase inutilizado, deberá ser visado y anulado en la última página por la misma Delegación que lo autorizó.

La entidad a cuyo favor fueron habilitados, dejará conservar durante tres años, a disposición de la Delegación, estos talonarios terminados y anulados.

Art. 4.º Las entidades que utilicen estos libros talonarios y documentos de circulación, deberán remitir a la Delegación de Combustibles y dentro de los cinco primeros días de cada mes, por mediación del Sindicato Carbonero Asturiano, una relación jurada del primer número y del último de los talones de cada libro que hayan extendido en el mes anterior y de la cantidad total de carbón que haya circulado a su amparo.

Art. 5.º Se extenderá por cada unidad de transporte, es decir, carro, camión, vagón de ferrocarril, etc. (salvo lo dispuesto en el artículo 11), un solo documento de circulación, que no podrá ser utilizado más que una sola vez.

En el caso de que se cometiera algún error al extender la guía o vendí o de que hubiese rotura al separar el documento de talonario, se anulará aquél y se incorporará a la matriz del talonario, saldando la inutilización por medio de una nota firmada y sellada inserta al dorso de la principal y de la matriz. El nú-

mero correspondiente a cada folio inutilizado deberá hacerse constar al dar por cancelado el talonario a que corresponda.

Art. 6.º Los productores o almacenistas deberán solicitar y recoger los talonarios de documentos de circulación, por mediación del Sindicato Carbonero Asturiano, en la Delegación del Comité Ejecutivo de Combustibles, la cual los entregará gratuitamente, autorizándolos exclusivamente para uso de la entidad a que se concedan en la forma señalada en el artículo tercero.

En el momento de recoger el primer talonario, el concesionario registrará en la Delegación y Sindicato la firma o el sello que se proponga emplear para responder del buen uso y autenticidad de los documentos que expida.

Se entregará a las estaciones de los ferrocarriles por el Sindicato Carbonero Asturiano una relación de las entidades autorizadas para facturar, en la que ha de figurar al lado del nombre de cada una de ellas el sello o firma registrados en la Delegación de Combustibles y en el Sindicato Carbonero Asturiano.

Art. 7.º Las guías o vendís serán nulos y sin ningún valor en los siguientes casos:

1.º Cuando estén expedidos por personas o entidades distintas a los adjudicatarios de los talonarios correspondientes o por industriales que no estén debidamente autorizados para extenderlos.

2.º Cuando carezcan de alguno de los datos necesarios para la comprobación del producto a que se refieran.

3.º Cuando se haya omitido en ellos la firma o sello de la persona o entidad que deba utilizarlos y que esté registrada en la Delegación como capacitada para darles validez.

4.º Cuando estén enmendados, adicionados o interlineados sin haber sido salvados estos defectos por el expedidor autorizado.

5.º Cuando su contenido no concuerde con la mercancía a que se refieran.

6.º Cuando de la comprobación resulten diferencias de peso que excedan del 5 por 100 del declarado.

7.º Cuando los talones (matriz, principal y duplicado), apareciesen cortados y pegados.

8.º Cuando contengan designación falsa de destino de la mercancía.

9.º Cuando se utilicen con otros fines de los taxativamente consignados en el documento.

Los errores u omisiones que acaban de consignarse serán castigados con arreglo a los preceptos del presente Reglamento.

En los casos no previstos en éste se procederá por analogía con lo dispuesto en la vigente legislación en materia de contrabando y defraudación y demás disposiciones aplicables a este fin.

Art. 8.º La responsabilidad que resulte de la inobservancia de las presentes disposiciones corresponde al remitente: A él es a quien corresponde cuidar de que el transporte del carbón de que sea causante se haga con arreglo a los preceptos del presente Reglamento.

Art. 9.º Los ferrocarriles y los capitanes de barco no admitirán para facturación y embarque carbón que no llegue acompañado de su correspondiente documento de circulación.

Art. 10. La guía o vendí de cualquier partida de carbón deberá ser del modelo que corresponda, según el presente Reglamento.

Art. 11. Los vagones de ferrocarril facturados al mismo tiempo y con un mismo destino, podrán ser incluidos en una sola guía.

Los buques que transporten carbón en comercio de cabotaje llevarán un certificado de origen de la mina o minas de que proceda el carbón; o, en todo caso, un certificado de origen del cargador, bajo cuya responsabilidad viaja el carbón, sin perjuicio de la presentación de la correspondiente guía de circulación de origen a puerto.

## TÍTULO II.—De los documentos de circulación y de su uso

Art. 12. Los combustibles que procedan, ya de una mina, ya del almacén, y se transporten por caminos ordinarios a la clientela

consumidora, irán acompañados de un vendí. Se extenderá un vendí para cada vehículo transportador, y cada uno no servirá más que para un solo viaje y una sola vez.

Los vendís deberán contener el nombre o razón social y señas de la mina o almacenista remitente, clase del combustible, procedencia (si es almacenista), nombre o razón social y señas del comprador y fecha en que se realice el transporte.

Solo podrán extender los vendís las entidades que expidan combustibles, bien sea minas de donde se extraiga o almacenistas con establecimiento abierto; habiendo de estar todas ellas autorizadas por la Delegación del Comité Ejecutivo de Combustibles, para vender o para hacer expediciones en transportes.

Para estos efectos se considerarán como almacenistas (con exclusión de los detallistas) los depósitos al por mayor que estén abiertos y funcionen con arreglo a las prescripciones de la legislación vigente.

Todas estas entidades solicitarán de la Delegación del Comité Ejecutivo de Combustibles la autorización necesaria para extender vendís y serán las únicas que pueden hacer transacciones y ordenar transportes por cantidades superiores a 500 kilos.

Art. 13. Los vendís procederán de un libro talonario del modelo oficial. Estarán foliados con números correlativos y constarán de dos partes: una, matriz, que quedará formando parte del libro en poder del remitente, y la parte desprendida, que acompañará a la mercancía y será entregada al comprador.

Art. 14. El comprador, en el momento de recibir la mercancía, inutilizará el vendí y lo conservará durante un año como documento que acredite la procedencia del carbón, anotando en él la fecha en que recibió el carbón y el peso recibido.

Art. 15. Los talonarios de vendís se solicitarán en la forma prevista en el artículo 6.º y se entregarán autorizados exclusivamente para la razón social que deba emplearlos, haciéndolo constar así en la diligencia de la primera página del talonario.

Art. 16. El uso de las guías está reservado para los transportes por ferrocarril. Cada guía no podrá utilizarse más que una vez para una sola expedición.

Las guías serán del modelo oficial y deberán expresar con toda claridad la clase, tamaño y peso del combustible cuya circulación autorizan; especificarán el nombre y razón social del remitente, su calidad de productor, importador o almacenista, y el domicilio del consignatario; y expresará, por último, la fecha de la expedición. Las guías habrán de ir autorizadas con el sello o firma del remitente, registrado y autorizado por la Delegación.

Art. 17. Los importadores, almacenistas y productores se proveerán de los libros talonarios de guías del modelo oficial en la forma dispuesta en el artículo 6.º Cada hoja de las mismas constará de tres partes: una matriz indicadora que quedará unida al libro, otra principal que será la que se destine al consignatario y la duplicada que conservará el remitente.

Al entregar una partida de carbón en la estación de ferrocarril para ser transportada, se presentarán juntamente con la declaración de expedición las guías principal y duplicada sin separar una de otra. Ambas serán devueltas estampando en ellas las indicaciones:

«Utilizada en la expedición número..., de fecha...»

El remitente conservará la duplicada como justificante del destino del carbón expedido y remitirá la principal al consignatario. La estación de destino, si pertenece a la provincia de Oviedo, exigirá la presentación de la guía para la entrega de la mercancía, y una vez realizada esta entrega, devolverá el documento al consignatario, fijando al dorso de dicho documento la fecha en que se retira de la estación. Cuando el carbón se destine a embarque, esta documentación será unida al certificado de origen exigido en el artículo 11.

El consignatario no podrá utilizar las guías para otros fines que para justificar la procedencia de los carbones que reciba.

En los libros de expedición de salida, de

llegada y en los documentos de ruta que formalice la empresa transportadora se indicarán el número y fecha de la guía, debiendo estos datos constar también en la declaración de expedición.

Art. 18. La responsabilidad en que se incurra por el mal uso que pueda hacerse de las guías corresponde al remitente. Las del consignatario y transportador son las derivadas de la legislación común.

*TÍTULO III.—De las sanciones*

Art. 19. Las infracciones a lo dispuesto en el presente Reglamento serán castigadas con arreglo a lo dispuesto en el presente título.

Las sanciones consistirán en multas en metálico, en el decomiso de los combustibles que circulen indebidamente y en casos muy graves en la suspensión de la autorización para efectuar transportes.

Las multas se harán efectivas en la Tesorería del Comité Ejecutivo de Combustibles.

Art. 20. Constituyen faltas punibles todas las infracciones del presente Reglamento, incurriendo como consecuencia en responsabilidad:

1.º Los que pongan en circulación carbones en general sin cumplir los requisitos que se detallan en este Reglamento respecto de las guías y vendís.

2.º Los remitentes que utilicen documentos con alguno de los vicios de nulidad especificados en el artículo 7.º

3.º Los almacenistas de carbón que extiendan documentos de circulación que no se ajusten al modelo oficial y los que los expidan sin consignar todos los datos exigidos.

4.º Los almacenistas de carbón que extiendan documentos de circulación para los que no estén autorizados.

(Continuará).

# GABINO FELGUEROSO

## CARBONES

DELEGACIONES Y DEPOSITOS:

Barcelona - Tarragona - Sevilla - Palma de Mallorca - Bilbao - Pasajes

Telegramas y Telefonemas GABIROSO    ♦    Teléfono 31-23    ♦    Apartado 79

Calle 27 de Diciembre, 2, 2.º

**GIJÓN**

# Andrés Ruiz de Velasco

Calle del Carmen, 30, 32 y 34 — **GIJÓN**

CONSIGNACIONES :: FLETAMENTOS :: CARBONES :: SEGUROS

## AGENCIA DE ADUANAS

Teléfono 19-05  
Apartado N.º 201

Telegramas }  
Telefonemas } "RUIDEVELASCO GIJÓN"

CODES { A. B. C. 5.ª EDICIÓN  
SCOTT'S 10.ª EDICIÓN

# Las Mutualidades de Armadores de embarcaciones con tripulación a la parte

Por JUAN NAVARRO DAGNINO

El Código del Trabajo de 23 de Agosto de 1926 dice en estos artículos:

«Artículo 292.—Las Compañías de Navegación y toda entidad individual o colectiva propietaria de buques, están obligadas a asegurar las dotaciones de estos contra los accidentes del mar.»

«Artículo 301.—Quedan exentos de la obligación del seguro los propietarios de barcos que tengan convenido con sus tripulantes un sistema de remuneración en el cual vayan a la parte en los rendimientos que aquellos obtengan, siempre que dicho extremo se haga constar en documento otorgado ante la Autoridad de Marina correspondiente o ante Notario, y suscrito por todos los interesados, en el cual además la tripulación renunciará al seguro. De estos documentos se tomará razón en el certificado de inscripción del barco.»

La navegación a la parte es muy frecuente en España: la velera así es y la de pesca igualmente excepto el arrastre de parejas. Por ello tantos documentos de esta índole se extendieron en las desaparecidas Comandancias y Ayudantías de Marina. Este estado de cosas fué interrumpido en 1929 en cuanto atañe a las embarcaciones de pesca por el Decreto de 5 de abril, que dice así en sus arts. 1.º y 2.º:

«Artículo 1.º—Las obligaciones y derechos establecidos en el libro III del Código del Trabajo en caso de accidente del trabajo y en previsión de los accidentes de mar, alcanzan a los dueños o armadores de embarcaciones pesqueras cualesquiera que sea su tonelaje y el

personal empleado en éstas, aún mediando el contrato a la parte en los rendimientos.»

«Artículo 2.º—Los armadores o dueños de embarcaciones pesqueras que contraten a la parte las tripulaciones, vendrán obligados a constituir Mutualidades para responder del pago de los auxilios e indemnizaciones por accidentes de trabajo o por accidentes de mar que sean víctimas los tripulantes y patronos de las embarcaciones, obligaciones que gravarán el montón, montemayor o producto total de la pesca obtenida.»

El Reglamento para la organización de estas Mutualidades no apareció hasta 1931 al ser aprobado por el Decreto de 20 de Noviembre (Gaceta 328) dando, por la primera de sus disposiciones transitorias un plazo de dos meses para la constitución y funcionamiento de dichas Mutualidades.

Pero este plazo transcurrió con exceso y por O. M. de la Presidencia de 11 de Noviembre de 1932 y 5 de enero de 1933 fueron concedidas nuevas prórrogas de dos meses. Por último, el Inspector General de Navegación ha dictado la siguiente orden:

«Habiéndose recibido numerosas denuncias de los Pósitos Marítimos de España en el Secretariado Cooperativo de la Junta Central de los mismos, quejándose de que en la mayor parte de las Delegaciones y Subdelegaciones Marítimas se despachan embarcaciones de pesca con tripulación a la parte sin pertenecer a ninguna Mutualidad en contra de lo que dispone el Decreto de 20 de Noviem-

bre de 1931 y disposiciones complementarias; se previene a los señores Delegados y Subdelegados Marítimos, que en lo sucesivo no autorizarán el despacho de esta clase de embarcaciones, sin la previa presentación de las pólizas acreditativas de que pertenecen a una Mutualidad obligatoria, y en el caso de que los armadores de estos barcos no cuenten con

los medios económicos necesarios para constituir la fianza que el Código de Trabajo exige, pueden inscribirse en la Mutualidad Nacional creada por el Secretario Corporativo de los Pósitos de Pescadores, en cuyo caso habrán de solicitar de la citada entidad los datos y antecedentes que estimen precisos.— Madrid, 10 de Junio de 1933.»

# SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

**Compañía Anónima.- Capital social: 78.000.000 de pesetas**



Carbones gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de alumbrado.  
COK metalúrgico y para usos domésticos.

SUB-PRODUCTOS de la destilación de carbones: *benzoles* auto, lavado, quitamanchas, solvente.

*Sulfato amónico* con 20 a 21 por 100 de nitrógeno.

*Brea: creosota y aceites pesados* para motores semi-Diesel en impregnación de traviesas.

HIERROS Y ACEROS laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—VIGUERÍA y demás hierros de construcción.—CHAPAS, PLANCHAS y PLANOS ANCHOS para construcciones civiles y navales.—CHAPAS ESPECIALES para calderas.—CARRILES para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—ACERO EXTRADULCE marca X equivalente al hierro sueco.

**Los productos de esta Fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.**

*Tubería* fundida verticalmente en batería para conducciones de agua, gas y electricidad, desde 5 hasta 120 centímetros de diámetro, y para todas presiones: *chapas perforadas y cribas, vigas armadas, armaduras metálicas* y demás trabajos de gruesa calderería; *acero moldeado* en todas sus aplicaciones.

## —••••• F L O T A •••••—

|                             |             |  |                   |             |
|-----------------------------|-------------|--|-------------------|-------------|
| Vapor VALENTIN RUIZ SENEN.. | 5.860 d. w. |  | Vapor SOTON.....  | 2.025 d. w. |
| Vapor CIAÑO.....            | 4.570 d. w. |  | Vapor SAMA.....   | 1.080 d. w. |
| Vapor MOSQUITERA.....       | 2.750 d. w. |  | Vapor LLODIO..... | 950 d. w.   |

**Dirección Postal:** MADRID Alcalá, 55-Apartado 529. GIJÓN Apartado 51. LA FELGUERA (Asturias).

**Telegramas - Telefonemas:** Duro Duro Duro-Sama





# SECCIÓN DE PESCA



## ESCASEÓ MUCHO TODA LA PESCA

Tanto las parejas dedicadas al arrastre como los barcos que trabajan al bonito, han tenido una quincena adversa en la primera de este mes, pues las capturas fueron escasas en todos los días.

Las parejas que arribaron a este puerto procedentes de Irlanda, apenas si trajeron merluza e incluso hasta fué muy reducida la cantidad de pesca de otras especies.

Tan es así, que vistos los resultados pésimos de la campaña del Grand Sole, algunos de estos buques, se han quedado ya a traba-

jar en las playas de este litoral, donde tampoco abundan las capturas, pero se está dando algo de pescadilla, con la cual encuentran una pequeña defensa.

Tampoco la costera de bonito reviste aspecto halagador y más bien camina pareja a los resultados que obtienen los barcos dedicados al arrastre; el bonito ha huído de la costa y es preciso navegar, algunas veces, hasta 25 y 30 horas para dar con él.

Dada la escasez habida, los precios cotizados en la mayoría de los días de la quincena fueron bastante elevados, llegando a pagarse la merluza fresca a siete pesetas el kilo.

## Promedio de precios obtenidos en las ventas de pescado efectuadas en la Rula de Gijón, desde el 26 de Julio al 10 de Agosto de 1933

| CLASE DE PESCA | 26   | 27   | 28   | 29   | 31   | 1    | 2    | 3    | 4    | 5    | 7    | 8    | 9    | 10   |
|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Merluza.....   | 4,00 | 4,45 | 4,50 | 2,42 | 2,29 | 2,00 | 2,39 | 2,09 | 2,99 | 2,40 | 3,96 | 5,50 | 5,37 | 3,29 |
| Pescadilla.... | 2,00 | 2,44 | 2,00 | 1,25 | 1,15 | 1,00 | 1,12 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,27 | 1,69 | 1,58 | 1,65 |
| Besugo.....    | 0,89 | 0,88 | 0,79 | 0,60 | 0,54 | 0,59 | 0,59 | 0,60 | 1,00 | 0,80 | 1,08 | 1,30 | 1,61 | 1,20 |
| Pancho.....    | 0,79 | 0,85 | 0,69 | 0,46 | 0,57 | 0,50 | 0,50 | 0,50 | 0,52 | 0,68 | 0,60 | 1,00 | 0,76 | 1,00 |
| Gallos.....    | 1,17 | 1,00 | 1,10 | 0,68 | 0,71 | 0,68 | 1,00 | 0,63 | 1,25 | 0,90 | 1,00 | 1,17 | 1,00 | 1,00 |
| Congrio.....   | 2,00 | 2,33 | 1,80 | 1,71 | 1,76 | 1,38 | 1,68 | 1,72 | 1,70 | 1,80 | 1,70 | 2,31 | 2,25 | 1,69 |
| Congria.....   | 1,50 | »    | 1,50 | 0,35 | 0,42 | 0,31 | 0,50 | 0,39 | 0,39 | 0,33 | 0,41 | 1,29 | 1,50 | 0,79 |
| Rodaballo....  | 2,80 | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | 2,80 |
| Barbadas....   | 0,93 | 1,00 | 0,74 | 0,63 | 0,65 | 0,62 | 0,74 | 0,62 | 0,80 | 0,67 | 0,57 | 1,00 | 0,74 | 0,90 |
| Langostinos..  | 4,77 | »    | 4,65 | 3,96 | 4,10 | 4,14 | »    | »    | »    | »    | »    | 5,70 | 5,20 | »    |
| Bonito.....    | 1,39 | 1,31 | 1,35 | 1,35 | 1,34 | 1,34 | 1,38 | 1,36 | »    | 1,61 | 1,43 | 1,43 | »    | 1,66 |
| Matute.....    | 0,50 | 0,48 | 0,33 | 0,38 | 0,38 | 0,37 | 0,33 | 0,37 | 0,33 | 0,34 | 0,44 | 0,33 | 0,50 | 0,42 |
| Pelao.....     | 0,50 | 0,42 | 0,33 | 0,33 | 0,36 | 0,30 | 0,33 | 0,35 | 0,33 | 0,33 | 0,39 | 0,33 | 0,40 | 0,50 |
| Chicharros...  | 0,50 | »    | 0,33 | 0,40 | 0,30 | 0,33 | 0,33 | 0,34 | 0,33 | 0,34 | 0,36 | 0,33 | 0,50 | 0,50 |
| Reyes.....     | »    | »    | »    | 0,62 | 0,62 | 0,67 | 1,00 | 0,67 | 1,00 | »    | »    | »    | »    | 1,00 |
| Calamares....  | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | 3,25 | »    | »    | »    | »    |
| Potas.....     | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | »    | 1,00 |

## Movimiento habido en los turnos para la carga de carbón p

| FECHAS                                                       |           | NOMBRE DEL BUQUE          | Toneladas | DESTINO       |
|--------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------|-----------|---------------|
| Petición de turno                                            | SALIDA    |                           |           |               |
| ===== MUSEL - LANGREO. — 1.º TURNO =====                     |           |                           |           |               |
| 21 Julio                                                     | 29 Julio  | Mina Piquera . . . . .    | 5.300     | Barcelona.    |
| 28 id.                                                       | 3 Agosto  | Mina Carrio . . . . .     | 3.800     | Valencia.     |
| 1 Agosto                                                     | 8 id.     | Manelina R. . . . .       | 2.300     | Barcelona.    |
| 9 id.                                                        | cargando  | R. Alonso R . . . . .     | 3.600     | Id.           |
| ===== MUSEL - LANGREO. — 2.º TURNO =====                     |           |                           |           |               |
| 20 Julio                                                     | 27 Julio  | Norte . . . . .           | 5.000     | Barcelona.    |
| 24 id.                                                       | 3 Agosto  | Maruja y Aurora. . . . .  | 7.000     | Id.           |
| 28 id.                                                       | 7 id.     | Villamanrique . . . . .   | 2.400     | Vallcarca.    |
| 8 Agosto                                                     | cargando  | Urola. . . . .            | 6.200     | Barcelona.    |
| ===== MUSEL - LANGREO. — 3.º TURNO =====                     |           |                           |           |               |
| 24 Julio                                                     | 29 Julio  | Abando . . . . .          | 2.600     | Vallcarca.    |
| 24 id.                                                       | 1 Agosto  | Sotón. . . . .            | 1.400     | Cádiz.        |
| 29 id.                                                       | 5 id.     | V. Ruiz Senén . . . . .   | 5.750     | Barcelona.    |
| 1 Agosto                                                     | cargando  | Ciaño . . . . .           | 4.750     | Alicante.     |
| 7 id.                                                        | esperando | Mari Eli . . . . .        | 550       | Huelva.       |
| ===== MUSEL - LANGREO. — 4.º TURNO =====                     |           |                           |           |               |
| 22 Julio                                                     | 27 Julio  | Juan Artaza . . . . .     | 580       | Pasajes.      |
| 24 id.                                                       | 31 id.    | Alberto . . . . .         | 750       | Corcubión.    |
| 27 id.                                                       | 2 Agosto  | María . . . . .           | 400       | S. Sebastián. |
| 31 id.                                                       | 4 id.     | Iturri-Ripa . . . . .     | 400       | Vigo.         |
| 1 Agosto                                                     | 5 id.     | María Santiuste . . . . . | 500       | Santander.    |
| 2 id.                                                        | 8 id.     | Ruda. . . . .             | 480       | S. Sebastián. |
| 7 id.                                                        | 9 id.     | María . . . . .           | 400       | Id.           |
| 10 id.                                                       | esperando | Alejandro . . . . .       | 400       | Id.           |
| ===== MUSEL - PARQUE DE CARBONES =====                       |           |                           |           |               |
| 29 Julio                                                     | 29 Julio  | V. de Chávarri . . . . .  | 4.600     | Tarragona.    |
| 29 id.                                                       | 1 Agosto  | M. de Chávarri . . . . .  | 4.600     | Valencia.     |
| 5 Agosto                                                     | 5 id.     | Sama. . . . .             | 1.040     | Bilbao.       |
| 8 id.                                                        | 8 id.     | Sama. . . . .             | 1.040     | Santander.    |
| 10 id.                                                       | 10 id.    | F. L. de Ibarra . . . . . | 4.600     | Tarragona.    |
| ===== MUSEL - NORTE. — CARGADEROS DE LA JUNTA DE OBRAS ===== |           |                           |           |               |
| 18 Julio                                                     | 28 Julio  | Galicia . . . . .         | 820       | Bilbao.       |
| 20 id.                                                       | 27 id.    | San Ireneo . . . . .      | 600       | Cádiz.        |
| 25 id.                                                       | 29 id.    | Cabo Corona. . . . .      | 2.200     | Málaga.       |

# GIJON

s puertos desde el 25 de Julio al 10 de Agosto de 1933

| FECHAS            |           | NOMBRE DEL BUQUE         | Toneladas | DESTINO    |
|-------------------|-----------|--------------------------|-----------|------------|
| Petición de turno | SALIDA    |                          |           |            |
| 25 Julio          | 27 Julio  | Mina Sorriego . . . . .  | 160       | Santander. |
| 27 id.            | 29 id.    | Amador . . . . .         | 160       | Vigo.      |
| 28 id.            | 29 id.    | Chakartegui 1º . . . . . | 200       | Bilbao.    |
| 28 id.            | 29 id.    | Sama . . . . .           | 1.040     | Id.        |
| 31 id.            | 31 id.    | Mont Seny . . . . .      | 840       | Pasajes.   |
| 31 id.            | 31 id.    | Ricardo R. . . . .       | 180       | (Consumo). |
| 31 id.            | 2 Agosto  | María Amalia. . . . .    | 700       | Vigo.      |
| 31 id.            | 5 id.     | A. Senra . . . . .       | 4.800     | Barcelona. |
| 1 Agosto          | 9 id.     | Manelina R . . . . .     | 1.300     | Id:        |
| 2 id.             | 2 id.     | Llodio . . . . .         | 900       | Bilbao.    |
| 3 id.             | 7 id.     | Juan Artaza . . . . .    | 580       | Pasajes.   |
| 5 id.             | 8 id.     | José María . . . . .     | 500       | Id.        |
| 7 id.             | 7 id.     | Llodio . . . . .         | 900       | Bilbao.    |
| 7 id.             | 9 id.     | Rosita . . . . .         | 140       | Santander. |
| 7 id.             | esperando | Mari Eli . . . . .       | 700       | Huelva.    |
| 7 id.             | 9 Agosto  | Goya. . . . .            | 160       | Santander. |
| 8 id.             | 8 id.     | Magdalena . . . . .      | 120       | Plencia.   |
| 8 id.             | esperando | R. Alonso R . . . . .    | 2.800     | Barcelona. |
| 10 id.            | 10 Agosto | María Amalia. . . . .    | 700       | Bilbao.    |

## GIJON - DARSENA. - F. C. DE LANGREO

|          |           |                            |     |               |
|----------|-----------|----------------------------|-----|---------------|
| 21 Julio | 27 Julio  | Belarmina . . . . .        | 140 | Coruña.       |
| 21 id.   | 26 id.    | Lola . . . . .             | 240 | Zumaya.       |
| 22 id.   | 29 id.    | Manuel . . . . .           | 240 | Id.           |
| 24 id.   | 29 id.    | Vito . . . . .             | 200 | Id.           |
| 24 id.   | 31 id.    | San Jorge . . . . .        | 260 | Bilbao.       |
| 25 id.   | 3 Agosto  | Aller. . . . .             | 220 | Santander.    |
| 26 id.   | 1 id.     | Josefa . . . . .           | 200 | Pasajes.      |
| 27 id.   | 4 id.     | Sisarga . . . . .          | 150 | Zumaya.       |
| 27 id.   | 7 id.     | Luis Vives . . . . .       | 160 | Vigo.         |
| 27 id.   | 7 id.     | Jone Miren . . . . .       | 180 | Deva.         |
| 29 id.   | 7 id.     | Joven Víctor . . . . .     | 160 | Id.           |
| 29 id.   | 8 id.     | Airoso . . . . .           | 150 | Bermeo.       |
| 31 id.   | 8 id.     | Diciembre . . . . .        | 150 | Bilbao.       |
| 31 id.   | 10 id.    | Margarita . . . . .        | 320 | Vigo.         |
| 1 Agosto | 9 id.     | Amelia . . . . .           | 150 | Bermeo.       |
| 3 id.    | esperando | Galicia . . . . .          | 320 | Coruña.       |
| 3 id.    | esperando | Ineschu . . . . .          | 180 | Zumaya.       |
| 4 id.    | "         | Monte Faro . . . . .       | 180 | Coruña.       |
| 7 id.    | "         | José G. Trevilla . . . . . | 260 | Bilbao.       |
| 7 id.    | "         | Juanito . . . . .          | 150 | Zumaya.       |
| 8 id.    | "         | Belarmina . . . . .        | 140 | Bilbao.       |
| 9 id.    | "         | Juanes . . . . .           | 210 | S. Sebastián. |
| 9 id.    | "         | Sotillo . . . . .          | 200 | Zumaya.       |
| 9 id.    | "         | Dionisia . . . . .         | 260 | Bermeo.       |
| 9 id.    | "         | C. Hevia . . . . .         | 220 | Bilbao.       |
| 10 id.   | "         | Vito . . . . .             | 200 | Zumaya.       |

# A V I L E S

Relación del carbón embarcado por este Puerto durante la 3.<sup>a</sup> decena  
de Julio y 1.<sup>a</sup> de Agosto de 1933

| FECHA DE                                |          | NOMBRE DEL BUQUE           | Toneladas     | DESTINO         |
|-----------------------------------------|----------|----------------------------|---------------|-----------------|
| Entrada                                 | Salida   |                            |               |                 |
| <b>3.<sup>a</sup> decena de Julio.</b>  |          |                            |               |                 |
| 19 Julio                                | 22 Julio | Maria Adaro . . . . .      | 3.600         | Valencia.       |
| 22 id.                                  | 22 id.   | Arnao . . . . .            | 146           | Requejada.      |
| 22 id.                                  | 23 id.   | Cabo Cervera. . . . .      | 240           | Ferrol.         |
| 20 id.                                  | 24 id.   | Hernani . . . . .          | 420           | San Sebastián.  |
| 23 id.                                  | 24 id.   | Caruso . . . . .           | 120           | Alicante.       |
| 7 id.                                   | 24 id.   | Teresita . . . . .         | 160           | Vigo.           |
| 19 id.                                  | 25 id.   | Santiago López . . . . .   | 3.868         | Barcelona.      |
| 24 id.                                  | 25 id.   | Asturias . . . . .         | 60            | Luarca.         |
| 23 id.                                  | 25 id.   | Evaristo . . . . .         | 4             | Vegadeo.        |
| 25 id.                                  | 26 id.   | Arnao . . . . .            | 146           | Requejada.      |
| 5 id.                                   | 27 id.   | Sud . . . . .              | 4.392         | Cartagena.      |
| 25 id.                                  | 27 id.   | Lolina . . . . .           | 400           | Zumaya.         |
| 27 id.                                  | 27 id.   | Iturri-Ripa . . . . .      | 400           | Bilbao.         |
| 26 id.                                  | 28 id.   | Quenje . . . . .           | 10            | Coruña.         |
| 26 id.                                  | 28 id.   | Ricardo Espinosa . . . . . | 2             | Id.             |
| 26 id.                                  | 28 id.   | Luis Adaro . . . . .       | 3.229         | Sevilla.        |
| 28 id.                                  | 31 id.   | Goya . . . . .             | 161           | Coruña.         |
| 28 id.                                  | 31 id.   | Rosario . . . . .          | 110           |                 |
| <b>TOTAL...</b>                         |          |                            | <b>17.468</b> |                 |
| <b>1.<sup>a</sup> decena de Agosto.</b> |          |                            |               |                 |
| 28 Julio                                | 1 Agosto | Arnao . . . . .            | 146           | Requejada.      |
| 31 id.                                  | 1 id.    | Evaristo . . . . .         | 5             | Navia.          |
| 24 id.                                  | 2 id.    | Alfonso Fierro . . . . .   | 2.195         | Alicante.       |
| 28 id.                                  | 2 id.    | Sac. núm. 6 . . . . .      | 163           | Santander.      |
| 15 id.                                  | 2 id.    | Cillero . . . . .          | 88            | Málaga-Pálamos  |
| 30 id.                                  | 3 id.    | Marzo . . . . .            | 1.861         | Zumaya.         |
| 31 id.                                  | 4 id.    | Lolina . . . . .           | 400           | Requejada.      |
| 3 Agosto                                | 4 id.    | Arnao . . . . .            | 86            | Valencia.       |
| 3 id.                                   | 7 id.    | Mosquitera . . . . .       | 2.680         | Id.             |
| 4 id.                                   | 7 id.    | Conde Zubiria . . . . .    | 4.582         | Pasajes.        |
| 23 Julio                                | 8 id.    | Inogedo . . . . .          | 479           | Coruña.         |
| 7 Agosto                                | 8 id.    | Nemrod . . . . .           | 60            | Vivero.         |
| 7 id.                                   | 8 id.    | Boal . . . . .             | 56            | Huelva-Aguilas. |
| 3 id.                                   | 9 id.    | Monchu . . . . .           | 2.225         | San Sebastián.  |
| 1 id.                                   | 9 id.    | Hernani . . . . .          | 420           | Bilbao.         |
| 9 id.                                   | 9 id.    | Astillero . . . . .        | 385           | Requejada.      |
| 9 id.                                   | 9 id.    | Arnao . . . . .            | 131           | Pontevedra.     |
| <b>TOTAL...</b>                         |          |                            | <b>15.962</b> |                 |

# SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Relación del carbón embarcado por este puerto durante la 3.<sup>a</sup> decena de Julio y 1.<sup>a</sup> de Agosto de 1933

| FECHA DE                                |          | NOMBRE DEL BUQUE                | Toneladas     | DESTINO        |
|-----------------------------------------|----------|---------------------------------|---------------|----------------|
| Entrada                                 | Salida   |                                 |               |                |
| <b>3.<sup>a</sup> decena de Julio.</b>  |          |                                 |               |                |
| 19 Julio                                | 21 Julio | El Caudal . . . . .             | 1.069         | Pasajes.       |
| 18 id.                                  | 21 id.   | Josefa . . . . .                | 327           | Id.            |
| 20 id.                                  | 21 id.   | Covadonga . . . . .             | 50            | Navia.         |
| 15 id.                                  | 21 id.   | F. R. San Pedro . . . . .       | 3.721         | Bilbao.        |
| 13 id.                                  | 22 id.   | Nervión . . . . .               | 1.105         | Id.            |
| 17 id.                                  | 22 id.   | Ana . . . . .                   | 325           | Pasajes.       |
| 18 id.                                  | 22 id.   | Jaime Girona. . . . .           | 3.398         | Bilbao.        |
| 22 id.                                  | 23 id.   | Landro . . . . .                | 120           | Vivero.        |
| 25 id.                                  | 26 id.   | Aurora . . . . .                | 1.024         | Bilbao.        |
| 23 id.                                  | 26 id.   | M. de Urquijo. . . . .          | 3.917         | Id.            |
| 27 id.                                  | 27 id.   | Zubieta . . . . .               | 153           | Deva.          |
| 22 id.                                  | 28 id.   | J. M. de Urquijo . . . . .      | 2.957         | Valencia.      |
| 16 id.                                  | 28 id.   | A. Satrustegui . . . . .        | 3.557         | Id.            |
| 19 id.                                  | 28 id.   | Pepín. . . . .                  | 563           | Vigo.          |
| 26 id.                                  | 28 id.   | Aida . . . . .                  | 323           | Id.            |
| 27 id.                                  | 28 id.   | Begoña núm. 7 . . . . .         | 170           | S. Sebastián.  |
| 26 id.                                  | 29 id.   | Ana . . . . .                   | 311           | Pasajes.       |
| 26 id.                                  | 29 id.   | F. R. San Pedro . . . . .       | 3.371         | Bilbao.        |
| 28 id.                                  | 29 id.   | C. Rezola núm. 2 . . . . .      | 664           | San Sebastián. |
| 24 id.                                  | 30 id.   | José Tartiere. . . . .          | 3.458         | Barcelona.     |
| <b>TOTAL.</b>                           |          |                                 | <b>30 579</b> |                |
| <b>1.<sup>a</sup> decena de Agosto.</b> |          |                                 |               |                |
| 28 Julio                                | 1 Agosto | José María . . . . .            | 529           | Pasajes.       |
| 27 id.                                  | 2 id.    | Jaime Girona. . . . .           | 3.252         | Bilbao.        |
| 30 id.                                  | 2 id.    | Nervión . . . . .               | 1.109         | Id.            |
| 15 id.                                  | 2 id.    | Villa Selgas . . . . .          | 593           | C. Urdiales.   |
| 27 id.                                  | 2 id.    | V. Figaredo . . . . .           | 4.044         | Barcelona.     |
| 26 id.                                  | 4 id.    | Chacartegui n.º 3. . . . .      | 191           | Coruña.        |
| 29 id.                                  | 4 id.    | Aurora . . . . .                | 1.026         | Bilbao.        |
| 29 id.                                  | 4 id.    | M. de Urquijo. . . . .          | 3.975         | Id.            |
| 2 Agosto                                | 5 id.    | Alejandro . . . . .             | 417           | Pasajes.       |
| 4 id.                                   | 5 id.    | Landro . . . . .                | 120           | Pasajes.       |
| 4 id.                                   | 6 id.    | Pepín. . . . .                  | 543           | Id.            |
| 6 id.                                   | 8 id.    | El Caudal . . . . .             | 1.058         | Vivero.        |
| 2 id.                                   | 8 id.    | Faustino R. San Pedro . . . . . | 3.592         | Bilbao.        |
| 5 id.                                   | 8 id.    | Fito . . . . .                  | 2.473         | Barcelona.     |
| 5 id.                                   | 10 id.   | Jaime Girona. . . . .           | 3.514         | Bilbao.        |
| 10 id.                                  | 10 id.   | El Gaitero . . . . .            | 110           | Id.            |
| <b>TOTAL...</b>                         |          |                                 | <b>26.546</b> |                |

# EMBARQUE DE CARBONES POR LOS PUERTOS DE ASTURIAS

Toneladas de carbón embarcadas por los diferentes cargaderos que se citan durante la 3.<sup>a</sup> decena de Julio y 1.<sup>a</sup> de Agosto de 1933

|                                               |                             | 3. <sup>a</sup> DECENA | 1. <sup>a</sup> DECENA |
|-----------------------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>MUSEL</b>                                  |                             |                        |                        |
| Vías de Langreo. - Cargadero del F. C.....    | Turno 1. <sup>o</sup> ..... | 7.855,53               | 5.973,45               |
|                                               | Id. 2. <sup>o</sup> .....   | 9.103,20               | 7.522,28               |
|                                               | Id. 3. <sup>o</sup> .....   | 5.148,56               | 9.575,93               |
|                                               | Id. 4. <sup>o</sup> .....   | 1.749,17               | 2.182,35               |
| <b>MUSEL</b>                                  |                             |                        |                        |
| Vías del Norte - Cargadero de la J. O. P..... | Grúas chicas.....           | 223,81                 | 273,25                 |
|                                               | Cargaderos.....             | 19.750,51              | 17.628,45              |
| <b>GIJÓN-DARSENA</b>                          |                             |                        |                        |
| Vías de Langreo.-Cargadero del F. C. ....     | Grúas chicas.....           | 2.383,26               | 1.124,06               |
|                                               | Cargaderos.....             | 3.920,30               | 3.022,63               |
|                                               | Muelles.....                | 619,00                 | 599,00                 |
| Totales en las dos decenas.....               |                             | 50.753,34              | 47.901,40              |
| <b>AVILÉS.....</b>                            |                             | 17.468,00              | 15.962,00              |
| <b>SAN ESTEBAN DE PRAVIA.....</b>             |                             | 30.579,00              | 26.546,00              |

## S.A. FABRICA DE MIERES

Domicilio social y dirección: **ABLAÑA** (Asturias)

Dirección telefónica: **FÁBRICA-MIERES** (Oviedo)

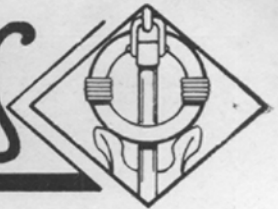
Dirección telegráfica: **FÁBRICA-MIERES**

LINGOTE de afino y de moltería. - Hierros laminados. - CONSTRUCCIONES METÁLICAS: Puentes, calderas, vigas armadas, tinglados, mercados, vagones de hierro para minas y otros. - CARBONES propios para cok, gas y vapor. - COK superior para cubilotes y usos metalúrgicos y domésticos. - SUBPRODUCTOS DERIVADOS DE LA HULLA: sulfato de amoniaco, benzoles de diversos tipos, quitamanchas, solvent, etc., alquitrán deshidratado para carreteras, brea, naftalina.

AGENCIA EN MADRID: Hortaleza, 3 - AGENCIA EN GIJÓN: Marqués de San Esteban, 22



# INFORMACIONES VARIAS



## SOLUCIÓN DE LA HUELGA

### DE DURO-FELGUERA :: ::

El día 11 del actual la asamblea de los obreros metalúrgicos de Duro-Felguera, tras largas deliberaciones en esa y otras juntas anteriores, aprobó unas bases de arreglo presentadas por el Gobernador a base de dejar jubilados y subsidiados a determinado número de obreros.

El conflicto, que llevaba ya nueve meses de duración, había agotado ya con creces la capacidad de lucha de la mayoría de los obreros y amenazaba con la completa ruina del pueblo de La Felguera. Por eso la solución de la huelga ha sido acogida con satisfacción general, tanto en dicho pueblo como en Asturias en general.

El lunes 14 empezaron a trabajar algunos obreros en la preparación de labores para que puedan entrar sucesivamente el resto de los operarios al trabajo, cosa que no ha de hacerse esperar.

Como asturianos, nos alegramos de que haya desaparecido la pesadilla de esta huelga, que tantos trastornos produjo en la economía de la provincia, y esperamos que el hecho haya servido de lección a los obreros para no lanzarse otra vez a una lucha de tan fatales consecuencias, con perjuicio de sus intereses y de los generales de la región, ya que ahora Duro-Felguera tendrá que luchar mucho para conquistar sus posiciones en el mercado, si es que al fin lo logra.

## LISTA OFICIAL DE BUQUES

El inspector general de Navegación don Emilio Suárez Fiol, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la «Lista Oficial de Buques de las Marinas Militar y Civil de

España», excelentemente editada en gran tamaño en imprenta y litografía.

Los datos que figuran en esta Lista se refieren a la fecha del 31 de Diciembre de 1932, en la cual ha sido cerrada su recopilación, corregida y suplementada hasta el día 30 de Abril de 1933.

Además de contener esta lista todos los buques desde 20 toneladas con expresión de sus nombres, señales distintivas, dimensiones y otros datos estadísticos, contiene todas las banderas de señales, en colores, los buques que montan T. S. H. y una relación de las estaciones radiotelegráficas y radiogoniométricas costeras, así como los semáforos y vigías, por orden alfabético de provincias marítimas y contraseñas de las mismas.

Este libro ha sido editado por la Subsecretaría de la Marina civil.

Agradecemos al Sr. Suárez Fiol su fina atención y prometemos ocuparnos con algún detenimiento de tan interesante obra.

## REPARTO DE UNA SUBVENCIÓN

La «Gaceta» del día 4 de Agosto actual publica una disposición del Ministerio de Marina con la liquidación general de primas a la navegación devengadas en el año 1932 y que importan siete millones de pesetas.

Por falta de espacio no insertamos el pro-rateo, que es bastante extenso.

## FIJANDO CONTINGENTES

El «Diario Oficial» francés ha publicado un decreto fijando los siguientes contingentes para España, durante el período del 1.º al 30 de septiembre:

Sardinas, 8.500 quintales métricos; pesca-

dos y conservas marinas que no sean salmónidas, mil quintales métricos.

Para el período del 1.º de Diciembre al 28 de Febrero: Sardinias, 7.000 quintales métricos; pescados y conservas marinas que no sean salmónidas, 14.000 quintales métricos.

LAS PÉRDIDAS MARÍ-

TIMAS EN UN MES

La lista de los accidentes marítimos registrados durante el mes de mayo último, que acaba de ser publicada por el Bureau Veritas es digna de examen por el número de buques que han sido desguazados. Durante dicho mes han sido cambiados en el registro, 64 vapores, 5 motonaves, y 9 buques de vela. Los vapores eran 4 americanos, 15 ingleses, 2 franceses, 2 alemanes, 9 griegos, 1 húngaro, 12 italianos, 4 japoneses, 3 noruegos, 1 panameño, 1 rumano, 1 ruso, 5 españoles, 3 suecos y 1 yugoeslavo. Las motonaves eran 2 americanas, 1 lituana y dos españolas. Los buques de vapor eran 4 ingleses, 1 finés, 1 francés y 3 italianos.

De los 64 buques, 12 naufragaron, 2 se perdieron por colisión, 7 zozobraron, 2 fueron abandonados, 39 fueron desguazados y 2 transformados de distintos tipos. Dos motonaves naufragaron y tres fueron desguazadas. Los buques de vela, 2 naufragaron, 2 zozobraron, 3 fueron desguazados y 2 transformados.

BUQUES INACTIVOS.-UN LIGERO AUMENTO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES

Las cifras oficiales acerca del tonelaje amarrado en los puertos de la Gran Bretaña e Irlanda, a fines del primer semestre de 1933, están a punto de aparecer al público. No obstante se ha anticipado que el total de buques inactivos a primeros de Julio, muestra un ligero aumento sobre los datos de primeros de Abril. En esta última fecha los buques amarrados eran 760 que representaban 1.863.814 tons. neto; en 1.º de Julio aquellas cifras se elevan a 853 y 2.196.149 respectivamente. Hay un ligero decrecimiento, en cambio, si se compara con las cifras del año anterior, que no refleja, por desgracia, ningún aumento en la navegación, pues la suma de tonelaje existente es ahora menor que hace un año, debido al gran número de buques desguazados durante los últimos doce meses.

TONELAJE DANÉS AMARRADO

El número de buques daneses amarrados continúa declinando. La última semana había solo 32 buques, de 122.291 tons. peso muerto, comparadas con 33 y 125.991 respectivamente, una semana antes y 35 y 157.816 a fines de junio último. Hay que advertir que la mayoría de los buques daneses que están actualmente en situación de amarrados, son muy viejos y probablemente no volverán a hacerse a la mar, a menos de una mejoría radical en los mercados de fletes.

**MUTUA DE SEGUROS DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA**

**Marqués de Cubas, 25. - MADRID**

APROBADA POR REAL ORDEN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1928

**SEGURO DE BUQUES**

La Mutua asume los riesgos de pérdida total, abandono, gastos de salvamento y 3/4 recursos de tercero.

Capitales asegurados: 32.645.245 PESETAS.  
Siniestros pagados hasta el 31 de Marzo de 1933: 1.345.003,19 PESETAS.

**SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE MAR**

La Mutua asegura todos los riesgos que autoriza la vigente Ley de Accidentes del trabajo, y los riesgos de accidentes de mar.

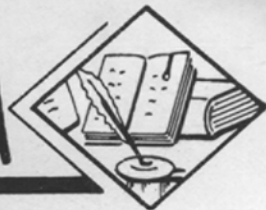
Capitales asegurados: 9.686.778,24 PESETAS.

**DELEGACIONES EN TODOS LOS PUERTOS**





# LEGISLACIÓN MARÍTIMA



DISPONIENDO QUE TODOS LOS BUQUES ESPAÑOLES, A LOS QUE COMPRENDE EL CONVENIO INTERNACIONAL DE MÁXIMA CARGA, DEBERÁN LLEVAR PARA SU DESPACHO, EL CERTIFICADO DE FRANCO BORDO :: ::

Como continuación a la Orden ministerial de 19 de Abril de 1933, el Gobierno de la República se ha servido disponer que a partir de 30 de Julio del corriente año, todos los buques españoles a los que el Convenio internacional de Máxima carga les sea de aplicación, deberán poseer para que su despacho sea autorizado, el certificado internacional de franco bordo correspondiente y, en caso contrario, serán detenidos hasta que lo soliciten, debiendo entonces los Inspectores de buques llevar a cabo con la mayor rapidez las operaciones necesarias para que los certificados antes mencionados puedan serles entregados sin ninguna pérdida de tiempo.

En cuanto a los buques que pertenecen a países en los que el Convenio internacional de Máxima carga haya entrado ya en vigor y que toquen puertos españoles, serán sometidos a partir de la fecha antes mencionada

a la comprobación que señala el artículo 16 del citado Convenio; siendo los encargados de ejercer la fiscalización que el citado artículo preceptúa los Inspectores de buques que posean el título de Ingeniero Naval.

Cuando se compruebe que algún buque a los que se refiere el párrafo anterior no esté todavía en posesión del certificado internacional de franco bordo, pero sí de un certificado antiguo de franco bordo expedido con arreglo a alguno de los Reglamentos o Leyes a que se refiere el anexo 4.º del Convenio, el buque no será detenido la primera vez que toque algún puerto español, pero la Delegación Marítima que haya llevado a cabo la comprobación pondrá el caso en conocimiento del

Cónsul del país a que pertenezca el buque, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Convenio antes mencionado, y además, a la Inspección general de Buques y Construcción Naval, indicando el nombre, puerto de registro y distintivo del buque, para que el Gobierno español pueda poner el caso en conocimiento del Gobierno a que pertenezca el buque, a fin de que por dicho Gobierno se proceda a inspeccionar el buque en cuestión antes de que vuelva por segunda vez a tocar algún puerto español.

Madrid, 22 de Julio de 1933.

**MUÑUZURI S.A.**  
 APARTADO 49  
**BILBAO**

**PINTURAS**  
 SUBMARINAS,  
 INDUSTRIALES y  
 DECORATIVAS

PARA  
**ASTILLEROS**  
 BUQUES MERCANTES  
 Y DE LA ARMADA  
 YATES Y BOTES

LICENCIAS DE FABRICACIÓN  
 V. HÖVELING  
 HAMBURGO  
 STANDARD VARNISH WORKS  
 NEW YORK




RESOLVIENDO CONSULTAS SOBRE  
LA APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y LÍNEAS DE CARGA

Como resultado de las consultas elevadas a este Centro, relativas a la aplicación de los Convenios internacionales de Seguridad y de Líneas de carga, esta Inspección general, para la debida ilustración de los Delegados marítimos, Inspectores de buques, Armadores y demás personas interesadas, se ha servido hacer la siguiente aclaración:

El objeto del artículo 54 del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar y del artículo 16 del Internacional para las líneas de carga, no es el de iniciar un sistema de inspección de buques en los países signatarios de los Convenios, sino el de asegurar que los buques poseedores de los certificados válidos de los Convenios disfruten uno de los principales privilegios de los Convenios (véanse artículos 55 y 17 de cada uno de los Convenios, respectivamente), es decir, la limitación del control ejercido sobre ellos en los puertos de los otros países firmantes de los Convenios.

La obligación de comprobar que un buque cumple con los Convenios (excepto, claro está, cuando toque puertos de otros países) incumbe en primer lugar al Gobierno del país a que el buque pertenezca; y el grado de control permitido por los Convenios a las Auto-

ridades de otros países es mucho más limitado que el ejercido antiguamente por ciertos Gobiernos que tomaban medidas para asegurar (a ser necesario, por una detallada inspección) que los buques extranjeros que visitaban sus puertos cumplieran las previsiones de seguridad contenidas en sus leyes y Reglamentos.

Según los Convenios, el control que puede ser ejercido se limita, en primer término, a una inspección de los certificados del buque y a una inspección del buque para comprobar:

a) En el caso del Convenio de Seguridad, que las condiciones del buque corresponden substancialmente al contenido de los certificados según el Convenio.

b) Caso de que se trate del Convenio para las Líneas de Carga, que:

I. El buque no está sobrecargado.

II. La posición de las líneas de carga en el buque corresponden a las indicaciones contenidas en el certificado.

III. El buque no ha experimentado ninguna alteración material que afecte a las líneas de carga.

IV. Las condiciones de asignación han sido efectivamente cumplidas.

Ningún honorario será cargado en España por alguna de las inspecciones antes mencionadas, y en lo que conoce esta Inspección general, ningún Gobierno signatario de los Convenios cargará gastos por tales operaciones.

Madrid, 24 de julio de 1933.

# S. A. Depósito de Carbones de Tenerife

— G I J Ó N —

**CARBONES**

**Consignatarios :-: Fletamentos**

**Agencia de las Compañías Hamburguesas**

**(Servicio directo a CUBA y MEXICO)**

**Telegramas: DEKADE :-: Teléfono 1119 :-: Apartado 44**

# SANCHEZ RUIZ & FERRER

## SEGUROS Y REASEGUROS

*FLETAMENTOS :-: COMPRA-VENTA DE BUQUES*

Telegramas }  
Telefonemas } **RUSANCO**  
TELEFONO 11.354  
APARTADO 145

CLAVES } A. B. C. 5.<sup>a</sup> EDICIÓN  
PARTICULAR

**MADRID**

Peligros, 9

# Joaquín Velasco

Langreo, 2

**GIJON**

Minas de Coto del  
Musel  
Carbones para Gas

VAPORES:

“Mina Piquera”  
“Mina Coto”  
“Mina Carrió”  
“Mina Sorriego”

# ASTILLEROS PIÑEIRO

**FERROL (La Graña)**

Reparación de buques, máquinas y calderas. Fundición de toda clase de metales. Soldadura eléctrica y autógena.

Gran Carro Varadero montado sobre rodillos de acero, con calado máximo de 5,50 m. para buques hasta 1.000 tons. situado al lado de los Talleres con servicios de Grúa, agua, aire y energía eléctrica.

Para buques hasta 150 tons. ptas. 200 por varada y estancia en seco seis días. En mayor tonelaje precios convenidos, pero reducidos.

Teléfonos } Astillero N.º 2  
Domicilio N.º 8

# SENABRE

CORDELERÍA Y REDES  
VAPORES PESQUEROS

**VILLAJYOSA (ALICANTE)**

DEPÓSITOS EN:

CADIZ: Plocía, 13.

BOUZAS (Vigo) Avenida E. Cabello.

VILLAJYOSA (Casa Central).

TELÉFONOS:

N.º 2734

N.º 2724

N.º 7

TELEGRAMAS: «SENABRE»

# LA MARINA

**FERNANDEZ Y PELAEZ**

— NAVIA —

Fábrica de harinas sistema Daverio — Fábrica de Pan

Armadores de los vapores México, de 90 toneladas - Recalde, de 125 toneladas  
Consignatarios de buques - Agentes de Vapores Costeros S. A., de Santander y de las Compañías Ibarra, Sota y Aznar y Trasmediterránea - Fábricas de conservas en Ortiguera y Ribadeo.

Telegramas: MOLINOS NAVIA

Teléfonos: Oficinas Navia, núm. 4 - Almacenes Muelle, núm. 7 - Fábrica Ortiguera, núm. 6 - Fábrica Ribadeo, núm. 64

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES  
 DE  
**ENRIQUE VALDES T. PRIDA**

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Unica Casa del ramo en este puerto :- Frente a los muelles

TELÉFONO 19

**SAN ESTEBAN DE PRAVIA**

**REEM** suministrará a Vd. el tipo apropiado de aceite o grasa que precise para sus máquinas, motores, etcétera.

Unicos importadores y distribuidores en España de tan acreditados lubricantes

**S. A. REEM**

Apartado 111

**OVIEDO**

Teléfono 4038

**Fábrica de Pinturas PULCHRA**

Teléfono 3.800-SANTANDER

PATENTES «MATEOLA» - ESMALTES  
 PINTURAS - BARNICES - SECANTES  
 COLORES - ACEITES  
 AGUARRAS - BROCHERÍA

Venta exclusiva:

**E. Pérez del Molino, S. A.-SANTANDER**

**HIJO DE RAMON A. RAMOS**

ARMADOR Y CONSIGNATARIO

|                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| Vapor «Ramón Alonso R.» | Tons. 6.200 d. w. |
| » «María Dalmé de R.»   | » 4.200 »         |
| » «Nuria R.»            | » 3.800 »         |
| » «Manelina R.»         | » 3.450 »         |
| » «Ricardo R.»          | » 2.200 »         |
| » «María R.»            | » 2.200 »         |
| » «Roberto R.»          | » 1.900 »         |
| » «Manuela C. de R.»    | » 650 »           |

Servicio semanal entre Barcelona y Cartagena.—Servicio semanal entre Barcelona, Aguilas, Almería, Motril, Algeciras y Málaga, admitiendo carga y pasajeros.—Servicio eventual Barcelona-Gijón.

Paseo de Colón, 18 - Telegramas y telefonemas: RAMOS  
**BARCELONA**

**PEDRO PRENDES**

ALMACENES DE MADERAS

DE TODAS CLASES

IMPORTACIÓN DIRECTA

**GIJÓN**

ALMACENES Y TALLERES MECANICOS

DE ASERRAR Y MACHICHEMBRAR

CALLE MARIANO POLA, 8 Y 10

TELÉFONO 31-28

Telegramas **PRENDES**

**NICANOR NOVAL HEVIA**  
**GIJÓN**

MADERAS PARA MINAS  
SIERRAS MECÁNICAS  
Y CARBONES

**Armador del vapor C. HEVIA**  
220 tons.  
SANZ CRESPO, 25 Y 27  
Teléfono 11-37

**ALMACÉN DE EFECTOS NAVALES**

— DE —  
**VIUDA MAÑUECO (SUCESOR)**

Méndez Núñez, 8 — Teléfono 2256  
**SANTANDER**

Pinturas, Cordelería y Cables. - Lubrificantes.  
Cotones, Correas, Amiantos. - Empaquetaduras  
Poleas de hierro y madera. - Faroles para buques  
**SUCURSAL EN PUERTO CHICO**

**Minas de Respinedo**

**JESUS FERNANDEZ**

OFICINAS:

Marqués de San Esteban, número 2

**GIJÓN**

**Manuel G. Morán**

**EFECTOS NAVALES EN GRAN ESCALA**

Depositario exclusivo de la Vacuum Oil C<sup>o</sup> S. A. E.

Aceites para la Marina MOBIL OILS  
Empaquetaduras y juntas BELDAM

Cables de Alambre ingleses "British Ropes Ltd." - Cadenas de la casa "Old Hill"  
con certificado del "LLOYD'S" y todo lo concerniente a ferretería naval, de la  
casa "Gotseher & C.<sup>o</sup>", de Birmingham

**San Juan de Nieva (Avilés)**

Telegramas }  
Telefonemas } **MORÁN-AVILÉS**

**JOSÉ SÁNCHEZ DEL BUSTO**

**EXPORTACION DE CARBONES**

Dirección Telegráfica: }  
» Telefónica: } **JOSANBUS**

**TELEFONO 20-91**

**Pi y Margall, 35-1.º**

**GIJÓN**

# VAPORES DE GUMERSINDO RIESGO VALLINA

— G I J O N —

Telegramas }  
Telefonemas } **RUDESCO**

**Teléfono 30-23**

**Apartado 142**

## ANGEL ALVAREZ, S. en C. - Avilés

ARMADORES Y CONSIGNATARIOS  
AGENTES DE ADUANAS ; SEGUROS MARÍTIMOS  
EXPORTACIÓN DE CARBONES

### GRANDES ALMACENES DE SAL

AGENTES DE VAPORES COSTEROS  
CONTRATOS DE SALVAMENTOS DE BUQUES  
BOMBAS DE ACHIQUE DE 1.000 TONS. POR HORA

Telegramas } ANGELVAREZ APARTADO NÚM. 31  
Telefonemas }

Oficinas: AVILÉS . . . . . 72  
Id. San Juan de Nieva 3  
Particular. . . . . 99

VAPORES:  
Caruso... 1,350 Tons. } Aida.... 350 Tons.  
Lolina... 400 } Margarita 270  
Africana.. 150 }

## Cía. T. V. LITORAL ASTURIANO (S. A.)

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

LA MARUCA - TELÉFONO 191

Director: **ALADINO MENÉNDEZ**  
Ingeniero Industrial

### REPARACIÓN DE BUQUES

Construcción y reparación de máquinas y calderas. Soldadura eléctrica y autógena

**SAN JUAN DE NIEVA AVILÉS** Teléfono 10

## S. A. ESPAÑOLA DE LUBRIFICANTES

ACEITES, GRASAS Y EFECTOS NAVALES IMPORTACIÓN DIRECTA

DEPOSITO PARA ASTURIAS:

# Vda. de DIEGO MURILLO

Pedro Duro, 2 y Muelle de Fomento **G I J O N** Teléfono 32-14

## AGENCIA MARÍTIMA GONZALEZ-ALEGRE HERMANOS

V I G O  
&  
V I L L A G A R C I A

### CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SEGUROS MARÍTIMOS - FLETAMENTOS - COMISARIA DE AVERÍAS  
DESPACHOS DE ADUANAS - COMISIONES - TREN DE GABARRAS

TELEG. }  
TELEF. } **ALEGRE**  
CABLE. }

A. B. C. code 6.ª Edic.

## TALLERES DE G. RIERA

— G I J O N —  
(Próximos al puerto del Musel)  
Teléfono 34-44

Reparación de buques. — Construcción de maquinaria y calderas para los mismos. — Reparaciones en general. — Talleres mecánicos. — Calderería. — Forja y Fundición.

**PLANOS INGLESES  
(FISHING'S CHARTS) ACOTADOS  
ESPECIALES PARA PATRONES  
DE PESCA**

PLANO DE PESCA A.—Desde Silleiro a Santa María con los pesqueros de Foudorces de Mira, Ericeira, Faraloes, Seno de Abraham, Risca, Alda, Balatina, Pombal, Mar de laxa, Mar Novo, Sines Vilanova Arrifana, Sardo, San Vicente, Cama da Vaca, Carvoeiro, Lagos, Borda dos Picos, Santa María, etc.—**PLANO DE PESCA B.**—Desde Espartel a Mazagán con los pesqueros de Arcila, Torres, Tres Santos, Larache, Cabeza de Vaca, Marmora, Kinitra, Salé, Rabat, Casablanca, Arancor, Mazagán, etc.—**PLANO DE PESCA C.**—Desde Mazagán a Sim con los pesqueros de Kantin, Mogador Sim a Porras, etc.—**PLANO DE PESCA F.**—Desde Mogador a Ghir con los pesqueros de Sim, Sin Tierra, Mar de N. W. Tefelnech, Oficina, Cabezas, Leonor, Viñeta, Cabeza del Cabo, etc.—**PLANO DE PESCA G.**—Desde Ghir a Juby (28 o N.) con los pesqueros de los 60 brazos, Ghir, Cabeza del Cobo, Mar de los Calanes, los 100 brazos, Carretera, Santa Cruz, las 30 Millas, Río Mesa, Agula, Fogo, Hill, Nun, La Curva, Juby y Banco la Concepción.—**PLANO DE PESCA Ha.**—Contiene las Islas Terceras y la situación de un Banco de pesca abundantísima.—**PLANO DE PESCA I.**—De Juby a Cabo Blanco del Sur con los pesqueros de los Matillos, Sakiet, Bojabor, Barreras, Franceses, Peña Grande, Barbas, Río de Oro, Agütera, etc.

Para pedidos dirigirse al

**Capitán, MIGUEL MORALES ALMIÑANA**

ISAAC PERAL, 32 - 2.º - CADIZ

Enviándole 100 pesetas por giro postal, importe de cada plano

**BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS**

**GIJON**

**CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS**

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. - Giros, préstamos, descuentos, depósitos, cartas de crédito, etc., etc.

Compra-venta de monedas y billetes extranjeros

**CAJA DE AHORROS**

Intereses que abona: 3 por 100 anual

Dirección Telegráfica: **BANMINAS**

**FERNANDO GARCIA CASTILLO**

**CONSIGNATARIO DE BUQUES**

**FLETAMENTOS**

Agente de **VAPORES COSTEROS S. A.**, Bilbao

Dirección telegráfica y telefónica: **TREVI8AR**

Teléfono 1.862 - Oficinas: Calderón, 15, 1.º

**SANTANDER**

**GASCUE Y CRUZ**

**San Sebastián y Pasajes**

Consignatarios

Carbones

Fletamentos

**AGENTES COMERCIALES**

DE LA

**Sdad. Metalúrgica Duro-Felguera**

Dirección Telegráfica y Telefónica:

**GASCUECRUZ**

Teléfono... 10.435.— San Sebastián

... 5.149.— Pasajes

**Jesús García Castillo**

**Armador y Consig-  
natarlo de buques**



**Fletamentos**



Agente de la Compañía  
Naviera

**SOTA y AZNAR**

Telegráficas: **JESUSGARCIA**

Teléfono 2484

Paseo de Pereda, 22, bajo + **SANTANDER**

# HIJOS DE ANGEL OJEDA

ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS

FABRICA DE CONSERVAS

Talleres mecánicos especializados en reparaciones para buques pesqueros.  
Construcción de máquinas marinas, máquinas para dinamos, centrifugas, etc., etc.

Telegramas: OJEDA

TELÉFONO N.º 19-37

ARTILLERIA N.º 46

GIJÓN

## Viuda de Antonio López de Haro

Consignación de Buques - Fletamentos - Tren de Gabarras - Servicio de remolques  
y aguadas - Agente de Aduanas - Seguros marítimos

Agente de:

Cía. Naviera SOTA y AZNAR, de Bilbao.

(Línea de cabotaje entre todos los puertos de la Península, Norte de Africa y Baleares. Línea comercial mensual a América del Sur)

Holland America-Line de Rotterdam. (Vapores correos Holandeses. Línea CUBA-MÉXICO)

Tampa Inter-ocean Steamship Cº de New-Orleans, LA.

(Servicio regular entre los puertos del Golfo y España)

Fearnley & Eger, de Oslo - Wil: Wilhelmsen, de Oslo

Rob. M. Sloman Jr. de Hamburgo. (Servicio rápido directo entre el Norte de España y puertos Italianos)

The Union Marine Insurance Cº Ltd. de Liverpool. (Seguros marítimos)

GIJÓN

Telegramas y Telefonemas: HARO

Instituto, 30-1.º

Apartado 71 - Teléfono 18-00

## C.ª Española de Pinturas "INTERNATIONAL" S. A.

Fábrica en

LUCHANA-ERANDIO

(Bilbao)

MARCA REGISTRADA



HOLZAPFEL

Unicos agentes y fabricantes

en España de las afamadas

Pinturas "HOLZAPFEL"

LAS MEJORES DEL MUNDO Y LAS DE MAYOR CONSUMO MUNDIAL

Patente «INTERNATIONAL». — Para fondos de buques de hierro y acero. — Cerca del 90 por 100 de la flota mundial emplea esta patente.

«NAVY BRAND». — Composición muy fuerte para el mismo uso y adecuada para navegaciones entre países tropicales o aguas muy sucias.

«COPPER PAINT». — Composición para fondos de buques de madera.

«YACHT COMPOSITION». — Para fondos de buques de regata y recreo.

«BOOTTOP». — Anticorrosiva para la línea de flotación de buques de hierro.

«FUNNEL PAINT». — Pintura ignífuga para chimeneas.

«BLACK PAPER». — Pintura para costados de buques.

«DANBOGUNA». — «LAGOLINE». Esmalte «SUNLIGHT».

«UNION JACK». «ESMALTES PARA JUGUETES».

«PINTURAS Y BARNICES SECADO AL AIRE LIBRE Y A LA ESTUFA».

«BEDSTEAD PAINT» (pintura para camas).

«FURNITURE VARNISH» (pintura para muebles).

«FURNITURE ENAMEL» (barniz y esmalte especiales para muebles).

«MOTOR PAINT». Pinturas decorativas «LAGOMAT».

Pintura al agua «ODI» (preciosos colores permanentes).

Esmaltes y Barnices «INTERLAC» a la nitrocelulosa y demás productos nitrocelulósicos.

«INTERPAST» A. y B.

Todas las pinturas patentadas «HOLZAPFEL» son para toda clase de aplicaciones y usos

Nuestras pinturas son las de mayor duración y de mayor rendimiento.

SON, POR LO TANTO, LAS MAS BARATAS.

Oficinas:

Bañez de Bilbao

BILBAO

En todos los puertos del MUNDO podemos suministrar nuestras patentes

y guardamos depósitos, además, en

las principales poblaciones de España

Agente en Gijón: C. de Zabala — Id. en Oviedo: Paulino G. González